

MINUTA NUMERO 2/2016

En la ciudad de Segorbe a seis de Abril de dos mil dieciséis.

El Ayuntamiento Pleno se reunió en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, para celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, según el Orden del Día.

Preside el Sr. Alcalde D. Rafael Magdalena Benedicto y asisten los Sres. Tenientes de Alcalde D. Pedro Gómez Sender, Dña. Mercedes Pérez Gil, Dña. Yolanda Sebastián Sierra y D. Enrique Mañez Hernández, y los Sres. Concejales, D. Luis Gil Cortés, Dña. M^a Teresa García Minguez, Dña. M^a Carmen Climent García, D. Vicente Hervás García, Dña. Angeles Gómez Mañes, D. Jose Ignacio Cantó Pérez y Dña. Estefanía Sales Borrás, con la ausencia justificada de D. Miguel Barrachina Ros, y asistiendo el Sr. Secretario Titular D. José María Garzón Marijuan.

Abierta la sesión por la Presidencia a las doce horas, se trataron los asuntos y se adoptaron los acuerdos siguientes:

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 91 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, el Sr. Alcalde preguntó si algún miembro de la Corporación tenía que formular alguna observación a la minuta número 1/2016, celebrada el día 3 de Febrero de 2016.

No habiendo intervenciones a la minuta número 1/2016, sesión ordinaria celebrada el día 3 de Febrero de 2016, es aprobada por unanimidad de los doce miembros presentes.

2.- DAR CUENTA POR PARTE DE LA ALCALDÍA DE LA GESTIÓN MUNICIPAL.

Pide la palabra el Sr. Hervás para formular una cuestión de orden, de conformidad con lo previsto en el art. 94.2 del R.O.F. al entender que la Alcaldía está incumpliendo la legalidad vigente al incorporar este asunto en el orden del día sin que constara, junto con la convocatoria, el correspondiente expediente administrativo que

le diera soporte, y por ello entiende que el Sr. Alcalde está aprovechando este pleno para dar publicidad a su gestión, y ello es más propio de otros regímenes, reiterando que la información de los asuntos que configuran el orden del día debe estar a disposición de los concejales desde su convocatoria, por lo que, entendiendo que se ha omitido este trámite, pide al Sr. Alcalde que proceda a la retirada del presente punto del orden del día al no estar el expediente.

El Sr. Alcalde solicita al Sr. Secretario que se pronuncie respecto a lo planteado por el Sr. Hervás, afirmando que no se trata de un expediente como tal que deba estar a disposición de los concejales junto con la convocatoria, sino que es un elemento de información y que sirve para el control de la gestión del equipo de gobierno sin que sea preceptiva la adopción de acuerdo alguno al respecto, configurándose como un apartado similar al de ruegos y preguntas que no genera toma de acuerdo ni debate.

Por parte del Sr. Hervás se pide al Sr. Secretario que de lectura al artículo 82.2 del R.O.F. que es del siguiente tenor: "En el orden del día sólo pueden incluirse los asuntos que hayan sido previamente dictaminados, informados o sometidos a consulta de la comisión informativa correspondiente", y el art. 128 de la Ley 8/10 de Régimen Local de la Comunidad Valenciana en relación con el derecho de información cuando se trate de asuntos incluidos en el orden del día de las sesiones de los órganos colegiados de los que sean miembros.

El Sr. Hervás, a la vista de lo anterior, reitera la petición de retirada del asunto por la ilegalidad de su inclusión en el orden del día.

El Sr. Alcalde reitera que se trata de dar cuenta de las actividades más importantes desde la última sesión plenaria de las distintas áreas y para mejor información de todos los concejales, asegurando que así se hace en distintos ayuntamientos con carácter general, rechazando la retirada del asunto del orden del día.

Por parte del Sr. Alcalde se da cuenta de la gestión municipal llevada a cabo por las distintas concejalías, y así las detalla:

DEPORTES:

- DEPORTE ESCOLAR: I JORNADA DE BALONMANO. Organiza CONSEJO MUNICIPAL DEPORTE ESCOLAR
- MARATÓN "PICO ESPADÁN". Organiza TRIATLÓN "ALTO PALANCIA"
- DEPORTE ESCOLAR: II JORNADA DE BALONMANO.
- II MARCHA BTT-MARATON + QUEMAO. Organiza UCAP
- XXVIII TROFEO DE CICLISMO "ENTRADA DE TOROS Y CABALLOS". Organiza UCAP
- INTERESCOLAR DE FÚTBOL SALA (3º de Primaria). Organiza CLUB DEPORTIVO FÚTBOL SALA SEGORBE.
- Comienza el CAMPUS DE FÚTBOL. Organiza C.D. SEGORBE.

CULTURA:

- SEMANAS DEL LIBRO. Se han ampliado las fechas de celebración, dos semanas antes con respecto al 2015.
- RED DE MUNICIPIOS PARA LA PUESTA EN VALOR DE LA MEMORIA HISTÓRICA. Segorbe fue sede de la primera reunión.
- CONCLUIDOS LOS TRABAJOS DE CATALOGACIÓN DE LA BIBLIOTECA DIGITAL, EN LAS MODALIDADES DE NOVELA, TEATRO, POESÍA, Y TAMBIÉN BIBLIOTECA INFANTIL Y JUVENIL.
- EXPOSICIÓN FOTOGRÁFICA “CONCURSO DE FOTOGRAFÍA TAURINA FIESTAS DE SEGORBE 2015”.
- Taller audiovisual para jóvenes de la comarca dentro del marco de la MUESTRA DE AUDIOVISUAL HISTÓRICO.
- Convocatoria I CONCURSO DE CORTOS “MIRADA AL PASADO”.
- Impulso de la ESCUELA MUNICIPAL DE TEATRO.
- CINE COMERCIAL CON PELÍCULAS DE ESTRENO POR PRIMERA VEZ A PRECIOS POPULARES.
- Convocatoria XXXII CONCURSO DE CARTELES ANUNCIADORES DE LA ENTRADA DE TOROS Y CABALLOS, FIESTA DE INTERÉS TURÍSTICO INTERNACIONAL.
- Convocatoria LXXIII CONCURSO Y EXPOSICIÓN INTERNACIONAL DE ARTE “JOSÉ CAMARÓN”.
- Aprobación bases XXXVIII CERTAMEN LITERARIO COMARCAL, INFANTIL Y JUVENIL.
- Convocatoria del XXX CONCURSO INTERNACIONAL DE COMPOSICIÓN CORAL JUAN BAUTISTA COMES.
- FALLO MARÍA DE LUNA.
- Formalización contratos FESTIVAL INTERNACIONAL DE MÚSICA DE PLECTRO.
- Formalización contratos servicios para la celebración del FESTIVAL CORAL.

Coordinación y colaboración:

CONGRESO FORESTAL DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

JORNADAS DE EQUIPOS DIRECTIVOS de educación de personas adultas DE LA COMUNIDAD VALENCIANA.

JORNADAS INTERNACIONALES DE AJEDREZ “FRANCESCH VICENT”.

EXPOSICIÓN AGRUPACIÓN FOTOGRÁFICA DE EIBAR. Organizada por la Agrupación Fotográfica Segorbe.

EXPOSICIÓN “ENCUENTRO DE MIRADAS”.

ACTO DE PROCLAMACIÓN DE LAS FALLERAS MAYORES FALLA PLAZA ALMUDÍN.

PRESENTACIÓN ACTIVIDADES 2016, Escuela de Ciclismo y Equipo BTT, UCAP ALTO PALANCIA.

MITOS Y VERDADES SOBRE LA INDUMENTARIA TRACIONAL SEGORBINA.

PINTOR CAMARÓN, PROYECCIÓN DE PELÍCULAS.

LA MILAGROSA, REPRESENTACIÓN DE JESUCRISTO SUPERSTAR.

TEATRO MUSICAL CON LA PARTICIPACIÓN DE CENTROS DE LA COMARCA.

AUDICIÓN DIDÁCTICA IES CUEVA SANTA.

FESTIVAL DE MURGAS. CARNAVAL 2016. Organizado por la Asociación Cultural “La Liensa”.

CONCIERTO A CARGO DE LA BANDA DE LA SOCIEDAD RENAIXEMENT MUSICAL DE VINALESA

ACTIVIDADES EN TORNO AL DÍA DE LA MUJER.

Audiciones CONSERVATORIO PROFESIONAL DE MÚSICA.

Desfile de los grupos L'ECHO DES AVENS, de Millou (Francia) y TAMBORICA, de Peñalba.

Teatro Serrano: Adquisición e instalación de sonorización segunda planta Teatro, sin equipamiento hasta la fecha.

Adquisición 40 sillas destinadas al escenario.

Auditorio Municipal Salvador Seguí: Adquisición de 50 atriles de bandeja lisa y de 17 sillas para escenario.

Museo Municipal de Arqueología y Etnología: Adquisición de bandejas para el depósito de monedas, y edición de 5.000 folletos informativos, agotados.

CENTRO CULTURAL:

- Sustitución de 45 detectores de incendios e instalación de la sirena exterior, acondicionamiento del grupo de bombeo contra incendios.
- Adquisición de un compactus para el Archivo Municipal.
- Recepción y catalogación de diversas donaciones.

ACTIVIDADES CONCEJALÍA MUJER

- Convocados y fallados los concursos de narrativa y fotografía, con motivo del día internacional de la mujer.
- Hemos facilitado a la comunidad educativa materiales para trabajar el tema de igualdad.
- La escenificación de un cuento en materia de igualdad "Arturo y Clementina" para el ciclo de infantil y guarderías.
- Una exposición de fotografía con las fotos del concurso
- Un vídeo municipal en materia de igualdad.
- Impartido un taller sobre el uso y el abuso de la imagen de la mujer en los medios de comunicación.

SANIDAD:

- Solicitud de subvención a la Consellería de Sanidad, para la creación de una Unidad de Prevención Comunitaria de Conductas Adictivas.
- Confección de un programa de actividades para la colocación de cabinas sanitarias para el año 2016.
- Publicación y difusión de campañas sanitarias.
- Programación y realización de una charla titulada "Desayunos saludables" e impartida por técnicos del Colegio de Enfermería de Castellón, en los tres colegios de Segorbe.

BIENESTAR ANIMAL:

- Redacción de la nueva Ordenanza Municipal Reguladora de la Tenencia y Protección de los Animales Domésticos y de Compañía.
- Intervención con carácter urgente en un domicilio particular de Segorbe.
- Confección de una ficha técnica de recogida de animales que permitirá realizar un seguimiento más exhaustivo de los animales que sean recogidos.
- Para la tenencia de animales potencialmente peligrosos, se han actualizado los modelos del procedimiento y adaptado a la normativa vigente.
- Desarrollo de una aplicación informática que permite coordinar y cruzar los datos registrados en el Registro municipal de Animales potencialmente peligrosos, entre la policía local y la Concejalía de Bienestar Animal.
- Creación de una nueva tarjeta de inscripción en el Registro que permite una mejor identificación del animal potencialmente peligroso.

FIESTAS:

- Modificación y adjudicación del pliego de condiciones para la adjudicación de los espectáculos durante las fiestas patronales.
- Modificación de las bases del XXXII "Concurso de Carteles anunciadores de la Entrada de Toros y Caballos" para que la portada del libro de fiestas pueda ser elegida por los segorbinos.
- Modificación del pliego de condiciones de los espectáculos pirotécnicos durante las fiestas, ajustándolo a la legislación vigente.
- Revisión de los convenios de colaboración con las distintas asociaciones que participan en las fiestas patronales.
- Primer borrador con todos los actos festivos que se realizarán durante las fiestas 2016.
- Reuniones con diferentes asociaciones que participan en las fiestas como la Sociedad Musical de Segorbe, peña el Guitón y CEAM.

- Reuniones con artistas gráficos para abordar la modernización interior del libro de fiestas.
- Realización de la charla "Mitos y verdades sobre la indumentaria tradicional segorbina".
- Elección de las Reinas, Damas y Cortes de Honor 2016
- Participación y representación de Segorbe en:
- Exaltación de las falleras mayores de la falla Sud-Oest de la Vall d'Uixó y de la falla de la Universidad Politécnica - Camí de Vera en Valencia.
- Exaltación de la reina de las Fiestas de San Vicente de Vall d'Uixó.
- Galanía, Pregó y ofrenda a la Virgen del Lledó en Castellón de la Plana.
- Cena Homenaje a las Falleras Mayor e Infantil de la ciudad de Torrent.
- Cumbre fallera "G6" en Torrent.
- Ofrenda a la Virgen de los Desamparados con las diferentes fallas amigas que tenemos en Valencia.
- Fallas de Torrent, tres días de actos como despertás, visitas a residencias de anciano y hospitales, mascletás, pasacalles y ofrendas.
-
- Festejos taurinos:
- Adjudicación de la organización de los festejos taurinos 2016 a la nueva Comisión de Toros.
- Revisión de los seguros que se contratan para la semana de toros (caballos, caballistas, montadores).
- Reunión con diferentes peñas taurinas como los "Vitorinos" donde nos presentaron diferentes proyectos para la semana de toros 2016.
- Reunión con diferentes empresas de corrales portátiles y tribunas.

JUVENTUD:

- Realización junto a la Concejalía de Cultura de cine en el Teatro Serrano.
- Organización junto al Club Excursionista Alto Palancia de diferentes salidas por la Sierra Espadán y por la Sierra Calderona.
- Organización de una jornada de esquí en las pistas de Valdelinares.
- Creación de ayudas al desplazamiento de jóvenes que realizan sus estudios fuera de Segorbe.
- Estudio de la asistencia y de los servicios que ofrece el Aula de la Juventud para mejorarlos mediante la ayuda del IVAJ.

MÚSICA:

- Firma del Convenio con la Sociedad Musical de Segorbe.
- Preparación de una serie de actuaciones en el período estival que denominaremos "Música en Sopenña".
- Planificación junto a la Concejalía de Fiestas del II Festival de Otoño de Segorbe intentando que participen grupos de Segorbe y de la comarca.

EDUCACIÓN:

- Registro y valoración de las solicitudes del programa Xarxa Llibres y pago de las ayudas. Se validan 576 solicitudes por importe de 20.000 euros
- Puesta en marcha del acceso al Pintor Camarón por Molino La Fraila a partir del 8 de febrero
- Reuniones con el Consejo Asesor de la Sede de Interior de la UJI para establecer las ayudas y cursos para el curso 2016-2017.
- Visita a la Diputación para solicitar la subvención para el mantenimiento del Conservatorio firmado recientemente.
- A la policía sobre posibles soluciones para mejorar la seguridad de los alumnos del IES Cueva Santa en el cruce por la Avenida España.
- Presentación del nuevo programa de la EPA para el último trimestre.
- Reunión con el director general del IVAJ para hablar sobre ofertas de ocio para infancia, juventud y adolescencia y contar con un TASOC.

- Reuniones con la Federación Valenciana de Socorristas para organizar un curso de formación de socorristas en Segorbe.
- Convocatoria del Consejo Escolar Municipal para tratar el arreglo escolar del curso 2016-2017 y abrir el debate sobre la reorganización del mapa educativo.
- Acuerdo con la Junta Cualificadora de Conocimiento del Valenciano para que Segorbe sea a partir del 2016 nueva sede para realizar el examen superior de valenciano.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

- Convocatoria del Consejo de Participación Ciudadana sobre la creación de la Comisión para el reconocimiento institucional de la figura de Olga Raro.
- Convocatoria de la Comisión de Olga Raro.
- Colaboración en la celebración de los Carnavales.
- Colaboración en los actos de Semana Santa.
- Colaboración en la celebración de la Falla Plaza Almudín 2016.
- Colaboración en la celebración de las Bolilleras.

TURISMO:

- Preparación de un dossier con el inventario de instalaciones deportivas de Segorbe para participar en la selección de tres ciudades valencianas para acoger eventos deportivos de carácter nacional e internacional. Esta iniciativa ha sido impulsada por el Comité Olímpico Nacional.
- Asistencia a tres Ferias de ámbito nacional:
 - FITUR.
 - Feria de Pamplona. 26-28 de febrero.
 - Feria de San Sebastián. 4-6 de marzo.
- Reunión en Diputación para solicitar la renovación de las ayudas para la Entrada de Toros y Caballos y asistencia a la reunión convocada por la Diputación para trazar el plan estratégico de la provincia. Se ha solicitado a dicha institución ayuda económica para la edición y tirada de carteles y folletos de la Feria Medieval y de la Ruta de la Tapa.
- Constitución del nuevo Patronato de Turismo.
- Presentación de la pantalla interactiva para informar durante las 24 horas del día y los 365 días del año sobre la oferta turística de Segorbe con la presencia del Secretario Autonómico de Turismo, Francesc Colmer.
- Entrega de distintivos a las empresas turísticas segorbinas que se han certificado en el Proyecto SICTED por parte del Secretario Autonómico de la Comunidad Valenciana.
- Elaboración del nuevo folleto informativo de la oferta turística de Segorbe.
- Actuaciones en las piscinas de verano para adaptarlas a la legislación sanitaria vigente y preparación del pliego de condiciones para la contratación de los servicios de socorristas y personal de las mismas.
- Solicitud a la Agencia Valenciana de Turismo de ayudas en tres áreas:
 - Ayudas al impulso del turismo sostenible
 - Ayudas al impulso de la imagen de los destinos turísticos
 - Ayudas al impulso de la excelencia turística
- Realización de una sesión de trabajo para asesorar a los empresarios turísticos de Segorbe sobre las líneas de ayudas que pueden solicitar para impulsar sus negocios.
- Colaboración con los organizadores de la Maratón Espadán para promocionar dicho evento deportivo desde la Agencia Valenciana de Turismo.

COMERCIO:

- Campaña Rebajas de Reyes 2016.
- Asistencia técnica y de la Concejalía a la reunión de coordinación Afic convocada por la Consellería de Comercio en el centro de Artesanía de Valencia, con carácter obligatorio y las líneas de actuación de la red AFIC a la que pertenece el Ayuntamiento de Segorbe, para el año 2016.

- Convocatoria y reunión de la Concejalía de comercio con los comerciantes interesados en participar en el mercado de oportunidades de primavera fijado para el 3 de abril.
- Presentación de la candidatura de Segorbe para albergar la celebración del Congreso de red Afic en la Comunidad Valenciana.
- Se celebrará el ya tradicional Mercado de Oportunidades de Primavera. En esta ocasión participan un total de 23 establecimientos.

CONSUMO:

- Desde el inicio de año se han atendido a 26 ciudadanos
- Difusión por Web-Intranet y exposición en el tablón de anuncios.

BIENESTAR SOCIAL:

- Hemos equipado y acondicionado la vivienda social del segundo piso y recuperado la posesión de la de la planta baja.
- Hemos cubierto la plaza de jefe de taller del Centro Ocupacional
- Hemos creado una bolsa de empleo de trabajadores y trabajadoras sociales
- Hemos puesto a disposición del IES “Cueva Santa” el personal técnico de servicios sociales
- Hemos convocado la plaza de educador o educadora social
- Nos hemos reunido con la Mancomunidad “Alto Palancia” para asignar el servicio de transporte a los usuarios de los centros que gestionamos y que proceden del resto de la Comarca, en disposición de firmar un convenio de colaboración.
- Hemos creado la Ordenanza reguladora de las viviendas sociales como recurso de emergencia social
- Hemos creado la ordenanza reguladora del servicio de transporte adaptado
- Hemos comenzado a prestar los servicios a los municipios con periodicidad semanal, cuando antes se hacía con periodicidad quincenal.
- Hemos participado en las asambleas de las Asociaciones de Jubilados y Pensionistas de Segorbe y Cárrika, y gestionado las subvenciones para actividades que nos han solicitado.
- Hemos actualizado y renovado el convenio de colaboración con Cáritas.
- Hemos participado en la jornada del día internacional del trabajo social, organizada por el Colegio Oficial de Trabajadores y Trabajadoras sociales de Castellón bajo el lema de “coordinación sociosanitaria”.
- Hemos firmado un convenio de colaboración con la UJI para la investigación en el campo de la salud mental.

MEDIO AMBIENTE:

- Participación en la Campaña “Pobles envindriables” cuyo objetivo prioritario es concienciar a los ciudadanos sobre la importancia de reciclar vidrio. En concreto en Segorbe se publicitó a través de cartelería y nuevos vinilos para los contenedores verdes de vidrio así como su difusión por medio de prensa para llegar al ciudadano.
- Firma del acuerdo de colaboración entre el Departamento de Agroforestal del IES Alto Palancia y el Ayuntamiento de Segorbe con duración de dos años para posibilitar que los alumnos de este módulo de formación profesional pueda realizar prácticas en zonas ajardinadas, parques, parcelas rústicas y zonas forestales de propiedad municipal.
- Se han realizado unas primeras prácticas en el paraje natural municipal de la Esperanza y en los 50 Caños.
- Se han estudiado las posibles soluciones y estrategias a seguir al respecto de las palmeras que componen el palmeral del nacimiento de la Esperanza. Se han realizado visitas por técnicos de medioambiente de la Consellería de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural y, además un estudio acerca de los hongos que afectan a la zona al Centro de Apoyo a la Innovación, la investigación y la transferencia de Tecnología de la Universidad de Valencia.
- Realización de tratamientos contra la procesionaria de los pinos habiéndose intervenido ya en el paraje natural municipal de la Esperanza en época adecuada para su eliminación.

- Difusión a la población de una encuesta al respecto del mantenimiento, modificación o eliminación de los contenedores soterrados existentes de recogida de basura orgánica, papel, cartón y vidrio. Siendo los resultados favorables a su eliminación y su sustitución por contenedores exteriores.
- Celebración de una sesión extraordinaria del Consejo de Participación del Paraje Natural de la Esperanza en la que, entre otras cuestiones tratadas, se tomó en consideración la posibilidad de modificar el Reglamento de Gestión del Consejo para hacerlo más participativo con inclusión de nuevos vocales.
- Modificación del Reglamento de funcionamiento del Consejo de Participación del paraje natural municipal de la Esperanza que ha entrado en vigor, necesario ampliar el número de vocales. Asimismo se considera necesario darle un nuevo texto a lo establecido en cuanto a los miembros designados por parte del Ayuntamiento y por parte de la Consellería competente en la materia de la Generalitat Valenciana, por cuanto la redacción debe ser acorde a la regulación vigente de los parajes naturales municipales.
- Organización y celebración del "Día del Árbol" en el paraje natural de la Esperanza. Estuvo dirigido a los alumnos de 5º de primaria de los tres colegios de Segorbe. Se contrató los servicios de autobús para la recogida de alumnos y profesores y traslado a la Esperanza, ida y vuelta. También se organizó un almuerzo y este año se obsequió a los niños con una camiseta. Se plantaron 400 arbolitos por los 105 niños participantes.
- Concurso literario del Día del Árbol. El acto de entrega de los premios se realizó el día 4 de marzo.
- Regulación de la ocupación del aula de la naturaleza del paraje de la Esperanza, en concreto se han atendido en este período peticiones de Naturdiver , del Colegio la Milagrosa y Comunidades de Regantes de Navajas y Altura.

AGRICULTURA:

- Realización de tres charlas informativas:
 - cultivo de la alcachofa realizada en colaboración con la fundación Caja Mar.
 - cultivo de tomate y judía al aire libre
 - ayudas de la PAC organizada por Unió de Llaurodors y Ramaders
- Se han pavimentado con zahorras los caminos del Chopo, Rando, Teja y se ha reparado el camino de la Cruceta, y el de la Masía Cuenca, También se ha procedido en colaboración con Soneja a la limpieza y acondicionamiento de la fuente del Minguet y la abrevada.
- En Peñalba se ha reparado la acequia que va paralela a la calle Segorbe.

URBANISMO:

- 30 expedientes relativos a la liquidación de tasas por ocupación de la vía pública.
- 30 expedientes de primera ocupación y 5 expedientes de segunda ocupación.
- Licencias Concedidas: 1 expediente de licencia de obra mayor; 28 expedientes de licencia de obra menor; y 17 declaraciones responsables para la ejecución de obras. Denegada: 1 licencia
- Diez peticiones de licencias y declaraciones responsable suspendidas.

CEMENTERIO:

- Doce expedientes administrativos de concesión de Nichos; Sepulturas y Criptas.

COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA:

6 expedientes relativos a la certificación de compatibilidad urbanística.

PROYECTO BIOMASA:

- Estudios preliminares sobre la problemática que presenta el desarrollo de un proyecto consistente fundamentalmente en la implantación de la energía procedente de la biomasa como combustible en edificios municipales y la fabricación de dicha biomasa.

EDIFICIO MULTIUSOS:

Se ha realizado un estudio pormenorizado de varias alternativas que permitan conseguir aumentar el aforo máximo de la instalación.

CARRETERA CV200 POR PARTE DE DIPUTACIÓN:

Visitas varias a dicha autovía para revisar distintos aspectos y redacción de informe recogiendo todas las incidencias detectadas en la misma para reclamar su reparación.

CARRETERA CV215

PINTURA Y SEÑALIZACIÓN:

Estudio y redacción de la memoria necesaria para acometer una actuación de pintado general de la señalización horizontal de gran parte de la población.

- Estudios previos al respecto de la iniciativa municipal al respecto de mejorar el equipamiento del parque canino y la posible implantación de una nueva residencia de animales.
- Gestiones varias puntuales sobre diversos edificios municipales para temas de menor importancia, como son goteras en el auditorio, adaptaciones menores en multiusos y teatro Serrano, pista multiusos de Peñalba, desprendimientos en palacete San Antón, desperfectos en parque de la glorieta, visitas de comprobación varias, etc.

AUTOVIA A-23 y ACEQUIA DE CARRICA:

Seguimiento, gestiones varias y control de las obras acometidas en dichas acequias.

PROYECTO ACERA PEÑALBA:

Impresión y tramitación del proyecto necesario para la tramitación de la subvención por parte del IVACE.

PROYECTO PARA LA CONSTRUCCION DE NICHOS

Se está redactando el proyecto para ejecución bloques de nichos y criptas en el cementerio municipal, este trabajo se está realizando.

DESARROLLO URBANISTICO UNIDAD DE EJECUCIÓN Nº 24

- Análisis y estudio de la propuesta del proyecto de reparcelación de la unidad de ejecución nº 24 del Plan General.
- Remisión convocatoria reunión a los propietarios de la Unidad de Ejecución nº 24 para la reunión que se celebró el día 11 de Marzo.
- Redacción de escrito y remisión a todos los propietarios con las distintas opciones para el desarrollo de la UE-24
- Ubicación de puestos para mercadillo de oportunidades.
- Revisión documentación espectáculos pirotécnicos y ejecución de planos de los disparos para:

Falla Plaza del Almudín 2016

Mañana de Pascua 2016

Mercado Medieval 2016

- Estudio de la numeración de la Avda. Mediterráneo, y realización de propuesta de nueva numeración.
 - Estudio de posible cambio en las plazas de aparcamiento de la C/ Segorbe de Peñalba.
 - Planos de superficie terrazas de los bares (ocupación mesas).
- Análisis y establecimiento de un criterio para la solicitud de autorizaciones para las distintas explotaciones de equinos.

IMPLANTACIÓN DE LA EMPRESA NANB (DAFSA):

- Revisión de las liquidaciones presentadas por la empresa de agua potable y recogida de aguas residuales (FACSA).
- Actuaciones varias correspondientes a un problema de vertido por parte de la empresa detectados por la CHJ.

- Asesoramiento y supervisión de la solución que se ha planteado entre el Ayuntamiento y el Sindicato de Riegos.
- Tramitación ante Confederación Hidrográfica del Júcar de la ampliación de plazo de vertido provisional de agua depurada

FACSA:

Conclusión de la revisión de las obras acometidas por el servicio durante el año 2015 y anteriores a cargo de la oferta de la concesión.

GAS NATURAL:

Seguimiento de las diversas reparaciones llevadas a cabo en las zonas donde habían actuado.

ALUMBRADO:

- Elaboración de presupuesto de valoración del cableado robado en el polígono industrial “La Esperanza”
- Petición de equipos electrónicos para alumbrado público en sustitución de las reactancias del sistema de Esinor.
- Elaborar memoria técnica de “Mejora de la eficiencia energética de la iluminación ornamental de algunas torres y fachadas del casco histórico de Segorbe” para solicitud de subvención de Turismo Sostenible.
- Petición Iberdola.
- Presupuestos tubos de led para ahorro energético en Centro Cultural.
- Mantenimiento de instalaciones de incendios en el Centro Cultural.
- Avisos y reparaciones de aire acondicionado en Ayuntamiento y Centro Cultural.
- Contratación de las revisiones eléctricas de baja tensión, media tensión, pararrayos y grupos electrógenos municipales y acompañamiento a la empresa mantenedora nueva contratada.
- Análisis de algunas facturas a través de la web de la compañía suministradora para comprobar su adecuación, así como el ahorro que supone en algunas facturas la bajada del precio del Kwh.
- Contadores para instalación en dependencias municipales cedidas a asociaciones.
- Plan de emergencia y charla de coordinación en el edificio Conservatorio.
- Presupuestos a distintas empresas instaladoras y de trabajos verticales para la sustitución de las lámparas fundidas en las torres de proyectores de la Ciudad Deportiva.
- Medición lumínica sala lectura y anexa en Biblioteca para comprobar la adecuación de los nuevos tubos de led.
- Cálculo y recopilación de aforos en distintos locales o estancias municipales para cesión a asociaciones para la realización de eventos.

Fomento de las actividades económicas e industriales:

- Asesoramiento emprendedores para la apertura de nuevas actividades que ha concluido con la concesión, tras la tramitación del oportuno expediente de actividad.
- Asesoramiento individual y seguimiento a los alumnos del último taller de empleo en relación con sus carencias formativas, posibles salidas profesionales, autoempleo, etc.
- Adhesión del Ayuntamiento de Segorbe a la estrategia provincial para fomento del empleo, el emprendimiento y la promoción económica en coordinación con las necesidades detectadas y consensuadas con CEDES.
- Conversaciones con FECAP tendentes a la firma de un Convenio de Colaboración entre ambas entidades en materia de empleo y formación.
- Redacción y tramitación de las Bases de la convocatoria de ayudas económicas para el estímulo del desarrollo local, ejercicio 2016.
- Concesión de ayuda económica por nuevo autónomo.
- Autorización disco-móviles a la Comisión de Toros 2016, autorización actos falla Plaza Almudín y otras autorizaciones de uso de diversas vías públicas.

Gestión del catastro:

21 expediente de solicitudes de certificados catastrales.
2 expedientes de solicitud de certificado gráfico y descriptivo
2 expedientes solicitados por la Gerencia del catastro.

- Expedientes de contratación administrativa y tramitación de subvenciones.
- Solicitud subvención IVACE Plan Eólico 2015.
- Solicitud subvención Diputación Provincia obras incluidos PPOYS 2016.
- Tramitación dos licencias de segregación.
- Tramitación cinco compatibilidades urbanísticas.
- Devolución avales varias constructoras.
- Aprobación proyecto "Mejora red viaria de acceso a la pedanía de Peñalba".
- Solicitud a la Consellería de Vivienda, Servicio de Carreteras, de varias actuaciones en la CV 215.

Policía

- Adquisición de nuevos uniformes
- Puesta en marcha de campañas de sensibilización y respeto de las normas de circulación: comienzo con las campañas de pasos de cebra
- Puesta en marcha de la campaña de control de animales y excrementos de animales

ALCALDÍA:

113 reuniones con ciudadanos, empresas y actos:

Fibra óptica

PRORED

ARQUITECTOS

Toma de posesión Sr. Fresneda en Castellón

INTERPARLAMENTARIA

Sesión del patronato de la fundación La Llum de les Imatges

Robert Roig

Junta directiva unión de mutuas (y Ximo Puig)

Jornada directores EPA

ELECCIÓN REINAS DE LAS FIESTAS 2016

Día del árbol

Director Cefire

INAUGURACIÓN CURSO POLICÍA

Congreso memoria histórica

Inauguración congreso forestal

Día oficial de la provincia de Castelló

Pregó de Castelló

INAUGURACIÓN PANTALLA MULTITOUCH

ACTO SICTED

D. G. VIVIENDA

Castellón - Magdalena

Día de la mujer

Jose Luis Chover. Hospital de Sagunto

Recepción Alcaldes Fallas

OFRENDA TORRENT

Jornadas mosquito tigre

José M^a Ángel Batalla

Actos en La Esperanza

XIMO PUIG

Inauguración mercado

Inauguración bolilleras

Esperanza Navajas

Firma convenio mancomunidad

Firma convenio diputación

3.- DAR CUENTA DE LA MODIFICACIÓN DE CONCEJALÍAS.

El Sr. Alcalde explica la modificación debido a la carga de trabajo de esta Alcaldía, delegando empleo en el Sr. Mañez y personal en el Sr. Gil.

Se da cuenta del Decreto nº 22-2016, dictado pro al Alcaldía en fecha 02-03-2016, que es del siguiente tenor:

“Atendido que han surgido nuevas necesidades municipales que hacen necesario efectuar alguna delegación atribuida a esta Alcaldía.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 21.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril y 43, 44 y 45 del Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre;

RESUELVO:

Primero.- Modificar el reparto de Concejalías efectuadas con fecha 23-06-2015, Decreto 652, y efectuar las siguientes delegaciones, respecto a los servicios municipales que se especifican, a favor de los concejales que a continuación se indican:

Concejal	Delegación
LUIS GIL CORTÉS	Recursos Humanos
ENRIQUE MAÑEZ HERNÁNDEZ	Empleo

Segundo.- Las delegaciones efectuadas abarcarán las facultades de dirección, organización interna y gestión de los correspondientes servicios, con exclusión de la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros.

Tercero.- Notificar la presente resolución a las personas designadas a fin de que presten en su caso la aceptación de tales cargos.

Cuarto.- Remitir anuncio de las referidas delegaciones para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia y publicarlas igualmente en el tablón de anuncios municipal.

Quinto.- Dar cuenta de la presente resolución al Pleno en la primera sesión que se celebre.

Sexto.- Las delegaciones conferidas serán efectivas desde el día siguiente a la fecha de la presente resolución.”

Quedando el Ayuntamiento Pleno debidamente enterado de la modificación de la delegación de asignación de las concejalías.

4.- DAR CUENTA DE LA LIQUIDACIÓN DEL EJERCICIO 2015.

El Sr. Alcalde informa del resultado de la liquidación del presupuesto del año 2015, arrojando éste un superávit positivo para el ayuntamiento, y dando cumplimiento a las distintas normas de aplicación como son la estabilidad presupuestaria y la regla de gasto, anunciando que éste es el primer paso para la aprobación por este pleno de la cuenta general en su día.

Se da cuenta del Decreto nº 200/2016, de 26 de febrero, que es del siguiente tenor literal:

“Examinada la liquidación del presupuesto municipal para 2015 formulada por la Intervención Municipal y

Resultando que ésta se ha realizado de acuerdo con lo previsto en el art. 191 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I, del Título Sexto de la mencionada Ley y la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad para la Administración Local, R E S U E L V O:

Primero.- Aprobar la liquidación del Presupuesto Municipal correspondiente al ejercicio de 2015, cuyo RESULTADO PRESUPUESTARIO es el siguiente:

Cálculo del Resultado Presupuestario	
Derechos Reconocidos Netos	9.923.991,41
Obligaciones Reconocidas Netas	8.145.421,82
Resultado Presupuestario	1.778.569,59
Ajustes al Resultado Presupuestario	
Desviaciones positivas de Financiación (-)	243.693,20
Desviaciones negativas de Financiación (+)	370.967,04
Gastos financiados con Remanente de Tesorería (+)	145.657,79
Resultado Presupuestario ajustado	2.051.501,22

Segundo.- Aprobar, asimismo, el REMANENTE DE TESORERIA a 31 de diciembre de 2015, según el siguiente detalle:

Cálculo del Remanente de Tesorería	
Fondos líquidos Tesorería en fin ejercicio	3.340.747,86
Deudores Pendientes cobro fin de ejercicio	2.600.099,26
De Pto.Ingresos Corriente	1.886.101,32
De Pto.Ingresos Cerrados	618.980,54
De operaciones no Presupuestarias	95.017,40
(-)Ingresos pendientes aplicación	0,00
Acreeedores Ptes. pago fin de ejercicio	564.729,54
De Pto.Gastos Corriente	315.012,02
De Pto.Gastos Cerrados	0,00
De operaciones no presupuestarias	249.717,52
(-) Pagos pendientes aplicación	0,00
Remanente de Tesorería Total	5.376.117,58
(-)Saldo Dudoso cobro	-410.214,07
(-)Exceso de financiación afectada	-607.435,53
Remanente Tesorería para Gastos Generales	4.358.467,98

Tercero.- Determinar los Remanentes de Crédito, de acuerdo con el detalle indicado en la documentación anexa obrante en el expediente.

Cuarto.- Dar cuenta del presente Decreto al Ayuntamiento Pleno en la primera sesión que celebre.”

El Ayuntamiento Pleno queda debidamente enterado de la aprobación de la liquidación correspondiente al ejercicio 2015.

5.- DAR CUENTA DEL INFORME DE EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE LA LEY 2/2012.

El Sr. Alcalde informa al pleno de los distintos informes que certifican el cumplimiento de la estabilidad presupuestaria y la regla de gasto.

Se da cuenta al Ayuntamiento Pleno de la comunicación al Ministerio de Hacienda de los datos y la firma del Informe de evaluación del cumplimiento de

objetivos de la Ley Orgánica 2/2012, quedando el Ayuntamiento Pleno debidamente enterado.

6.- DAR CUENTA DEL PLAN PRESUPUESTARIO A MEDIO PLAZO 2017-2019.

El Sr. Alcalde indica que por parte del Ministerio se exige a los ayuntamientos la elaboración de una previsión presupuestaria para el período 2017-2019, previsión que ha sido elaborada por la Sra. Interventora para su traslado al Ministerio.

Se da cuenta al Ayuntamiento Pleno del decreto 255/2016 dictado por la Alcaldía con fecha 11 de marzo de 2016 en el que se aprueba el plan presupuestario a medio plazo del Ayuntamiento de Segorbe para el período 2017-2019, del que se remite copia al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

7.- DAR CUENTA DE LA INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA Y DE TESORERÍA CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DE 2015.

En cumplimiento del acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 4 de diciembre de 2012, por parte de la Intervención Municipal se ha facilitado a todos los grupos políticos municipales la información relativa a la ejecución presupuestaria y de tesorería correspondiente al cuarto trimestre de 2015.

Quedando el Ayuntamiento Pleno debidamente enterado de dicha información.

8.- DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DE LA ALCALDÍA DICTADOS DEL 29 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2016.

Se da cuenta de los decretos de la Alcaldía, dictados desde el 29 de Enero al 31 de Marzo de 2016, de acuerdo con el siguiente detalle:

Nº	Fecha	Descripción
85	29-ene-16	Resolución expediente responsabilidad patrimonial a favor de D. Miguel Angel Gijón Muñoz
86	29-ene-16	Aprobación del pago a la Fundación Max Aub por importe de 12,000 €, en concepto de patronazgo.
87	29-ene-16	Pago intereses préstamo Bankia, importe: 268,61€.

88	29-ene-16	Relación de facturas número 3.
89	29-ene-16	Nomina trabajadores ayuntamiento mes de enero 2016
90	29-ene-16	Transferencia de crédito de Personal
91	29-ene-16	Aprobacion del gasto contratación ayuda a domicilio
92	29-ene-16	Contratacion un trabajador para el servicio de ayuda a domicilio para sustituir a la trabajadora Teresa Calvo
93	01-feb-16	Lista definitiva admitidos creación bolsa peones forestal
94	01-feb-16	Lista definitiva admitidos selección creación bolsa peones albañilería
95	01-feb-16	Autorización a la Residencia de Discapacitados Psíquicos para la realización de un pasacalle de Carnaval el día 3 de febrero de
96	01-feb-16	Devlucción fianza hogueras S.Anton/16
97	01-feb-16	Solicitud alta en el Padrón de Habitantes a nombre de Mª ISABEL DIEGUEZ ESTEBAN.
98	01-feb-16	Moisés Pérez Berbís. Soliciud alta en el padrón de habitantes
99	01-feb-16	Yasmina Hernández Franch y Adonay Hernández Franch. Solicitud alta en el padrón de habitantes instado por Concha García Rondado
100	01-feb-16	Francisco Zafón Morro. Concesión de tarjeta de armas para documentar un arma CARABINA, TIPO "TB" de PERMANENTE duración, marca
101	01-feb-16	Pago seguro vehículo oficial, matrícula V-1890-DH, con la compañía Allianz Seguros, importe: 386,62€.
102	01-feb-16	Licencia de segregación otorgada a Alquiler de Inmuebles Segorbe, S.L en carretera Castellnovo
103	02-feb-16	Delegación en la Concejal Yolanda Sebastian para celebración de matrimonio civil entre Raúl Guerrero Cárdenas y Amparo Verdú R
104	03-feb-16	Solicitud alta en el Padrón de Habitantes a nombre de JOSE PERPIÑAN MARCO y de MARIA ELENA VIDAL MUÑOZ
105	03-feb-16	Prestaciones Económicas Individualizadas mes de enero
106	04-feb-16	Requerimiento a empresas licitadoras cotnrato servicios impresión, fotocopiado y escaneado de documentos
107	04-feb-16	Anticipo caja fija centro ocupacional
108	04-feb-16	Concesión a perpetuidad nicho núm. 16, Fila 1º, GRUPO N BLOQUE 5º Cementerio Segorbe a favor de Ampro Martín Gargallo.
109	04-feb-16	Relación de facturas número 4.
110	04-feb-16	Pago retenciones realizadas en nomina de enero 2016
111	04-feb-16	No admisión a trámite Proyecto de Reparcelación UE-24.
112	04-feb-16	Solicitud alta en el Padrón de Habitantes a nombre de YOUSSEF CHAHID
113	05-feb-16	María Francisca Gonzalez Delgado. Solicitud alta en el padrón de habitantes.
114	08-feb-16	Segundo pago costas recurso 006/00000002/2014
115	08-feb-16	Ghizlane Wihrani y Aya Nabari. Solicitud alta en el padrón de habitantes
116	08-feb-16	Aceptación cesión viales y terrenos en la UE 20, propiedad de Alquiler de Inmuebles Segorbe
117	08-feb-16	Modificación de créditos por: Transferencia de crédito, área de gasto:Tres.
118	09-feb-16	Resolución procediendo al cierre del expediente sancionador incoado a nombre de D. ALEJANDRO MESSINETTI, titular del puesto nº
119	09-feb-16	Devoluciones derechos de examen por no ser admitidos
120	09-feb-16	Solicitud alta en el Padrón de Habitantes a nombre de GUSTAVO ENRIQUE LANDA DELGADO
121	09-feb-16	Comisión mantenimiento mensual TPVS.

122	09-feb-16	Cargo Seguros Vehículos Ayuntamiento, con la compañía ALLIANZ SEGUROS.
123	09-feb-16	Pago intereses préstamo Bankia, importe: 9,24€.
124	10-feb-16	Devolucion Aval Banco Santander, leasing y renting
125	10-feb-16	Resolución procediendo al pago de la gestión del servicio de recogida de residuos sólidos urbanos, ejercicio 2015
126	10-feb-16	Solicitud alta en el padrón de habitante de HAROON ARSHAD GIL a petición de su padre ARSHAD MEHMOOD
127	11-feb-16	Autorización de la comisión de servicios solicitada por D. Pablo Romero Soriano
128	11-feb-16	Orden de pago facturas presentadas por actuaciones en c/ Belluga, nº 6
129	11-feb-16	Complementaria a la nómina de enero 2016
130	11-feb-16	Abono de la parte proporcional de la paga extraordinaria de 2012 al personal que no se encuentra activo en este ayuntamiento
131	11-feb-16	Requerimiento a D. Florencio Tortajada respecto a vado en Plaza Cueva Santa 6.
132	11-feb-16	Devolución garantía a Constructora San José por obras construcción piscina cubierta de Segorbe 2ª fase
133	11-feb-16	Certificado de compatibilidad urbanísticas solicitada por D. Ezequiel Pastor Forano para instalación "taller tatuaje" en Avda. Co
134	11-feb-16	Concesión a perpetuidad nicho núm. 12, Fila 1º, GRUPO N BLOQUE 5º. Titular: Maria Consuelo Vicente Barres.
135	11-feb-16	Resolución procediendo a la retirada del III Premio de Cuentos Max Aub, otorgado a D. Álvaro Bermejo Marcos, por plagio.
136	12-feb-16	Pago retenciones IRPF enero/16
137	12-feb-16	Resolución recurso multa Consuelo Fuster Latorre
138	12-feb-16	Resolución recurso multa antonio Heredia
139	12-feb-16	Resolución recurso multa Javier Viciano Cuevas
140	12-feb-16	Resolución aprobando el expediente de contratación del servicio de espectáculos de actividades festivas para el año 2016
141	12-feb-16	Solicitud alta en el Padrón de Habitantes a nombre de EL MEHDI ER REHYLY
142	12-feb-16	Solicitud de alta en el Padrón de Habitantes a nombre de JOSE LOPEZ DE LA CERDA.
143	12-feb-16	Creación de la bolsa de peón forestal
144	15-feb-16	Contratación del servicio para la celebración del XXXIII Festival Coral de Segorbe con la entidad Asociación Juventudes Musical
145	15-feb-16	Adjudicación de la contratación del servicio para la celebración del XXXII Festival Internacional de Música de Plectro a la Aso
146	15-feb-16	Aprobación del gasto que supone la contratación de cuatro trabajadores a tiempo parcial durante cuatro meses
147	15-feb-16	Contratación de cuatro peones forestales para la limpieza de los jardines municipales
148	15-feb-16	BIENESTAR ANIMAL. SANCIONADOR: INTERESADO: RAFAEL APARICI GONZALEZ.
149	15-feb-16	Modificación de créditos por: Transferencias de Crédito, área de gasto: UNO.
150	16-feb-16	Constitución bosa trabajadores peon albañilería
151	16-feb-16	Pago a justificar a Mª Carmen Cigala Belis, para atender gastos derivados de la adquisición de 4 bombas dosificadoras de produc
152	16-feb-16	Formalizando un anticipo de Caja Fija para hacer frente a los gastos que asiduamente se vienen produciendo con motivo de la cel
153	16-feb-16	Relación de facturas número 5
154	16-feb-16	Elevación a definitiva de la Resolución de la Alcaldía nº 84 de 28 de Enero de 2016 y desestimación alegaciones presentadas por

155	16-feb-16	Solicitud del SEPES, la compensacion de ibi urbana 2015.
156	17-feb-16	Declaración funciones prioritarias educador social
157	18-feb-16	Aprobación de la certificación núm. 9 d elas obrs de Urbanización de la Unidad de Ejecución Núm. 4 de Segorbe
158	18-feb-16	Multas CERRAJERIA MARMA SL y otros
159	18-feb-16	Multas GARCES CORTES FRANCISCO y otros
160	18-feb-16	Solicitud alta en el padron de habitantes a nombre de PEDRO JUAN FERNANDEZ MARIN
161	18-feb-16	Contrato menor servicios arquitecto para redacción proyecto y dirección obras PPOYS 2016
162	18-feb-16	Contrato menor servicios arquitecto tecnico para redacción ESS y dirección obras PPOYS 2016
163	18-feb-16	Solicitud alta en el Padrón de Habitantes a nombre de VASILE-VALENTIN SERBAN
164	18-feb-16	Prestaciones Económicas Individualizadas mes de febrero
165	19-feb-16	Canon Cuenca Hidrográfica del Jucar, de control de vertidos 2015 urbanización 50 Caños
166	19-feb-16	Lista provisional de admitidos creación bolsa trabajador social
167	19-feb-16	Modificación de créditos por: Transferencias de crédito entre partidas de personal, distintas áreas de gasto.
168	22-feb-16	Solicitud de pago a justificar para Francisca Marín por asistencia a las ferias de Navarra y San Sebastián
169	22-feb-16	Anticipo caja fija Centro ocupacion
170	22-feb-16	Resolución reclamación Neutralina Torres por lápida en cementerio.
171	22-feb-16	Relación de facturas número 6.
172	22-feb-16	Compensación deuda existente de Santiago Aparicio por explotación del camping San Blas
173	22-feb-16	Licencia de segregación-agrupación de dos fincas en el Sector 1 (parcela 23-5 y 23-6), solicitada por. D. Francisco Biosca Mateu
174	22-feb-16	Aprobación del gasto que supone la contratación de un trabajador para sustituir los permisos concedidos a Dña. Teresa Calvo Cat
175	22-feb-16	Contratación de un trabajador para el servicio de ayuda a domicilio para sustituir a Teresa Calvo Catalán por permiso por vacac
176	23-feb-16	Concesión a perpetuidad nicho num. 262, Fila 5º, GRUPO F BLOQUE 1º a favor de Joaquin Pérez Ruiz.
177	23-feb-16	Concesión a perpetuidad nicho núm. 100, Fila 1º, GRUPO N BLOQUE 5º Cementerio Segorbe a favor de Inés Escolano Ibañez.
178	23-feb-16	Devolución fianza de la tematización del museo Segorbinos Ilustres a la empresa Producciones Kronos
179	23-feb-16	Solicitud alta en el Padrón de Habitantes a nombre de JAVIER GARCIA MARTINEZ
180	23-feb-16	Modificación de créditos por: Transferencias de crédito, misma área de gasto "Dos".
181	23-feb-16	Solicitud de alta en el Padrón de Habitantes a nombre de FLORENTINA CLAUDIA DEFTU.
182	23-feb-16	Solicitud concesión a perpetuidad CRIPTA num. 11, GRUPO N BLOQUE 4º Cementerio Segorbe a favor de Santiago Simón Artiquez.
183	23-feb-16	Concesión a perpetuidad nicho núm. 111, Fila 2º, GRUPO N BLOQUE 5º Cementerio Segorbe a favor de Ramón Morro Martínez.
184	23-feb-16	Concesión a perpetuidad nicho num. 115, Fila 2º, GRUPO N BLOQUE 5º Cementerio Segorbe a favor de Ramón Morro Martínez.
185	23-feb-16	Carolina Peñarroja Da Silva. Solicitud alta en el padrón de habitantes instada por Concepción García Rondado

186	23-feb-16	Complementaria nómina mes de enero 2016
187	24-feb-16	Lista definitiva admitidos selección creación bolsa de trabajador social
188	24-feb-16	Solicitud alta en el Padrón de Habitantes a nombre de AHMED DRISS DE CELIS
189	24-feb-16	Solicitud alta en el Padrón de Habitantes a nombre de FARYAL SAEED AHMAD
190	24-feb-16	Aprobacion del gasto de contratar un Educador Social a tiempo parcial
191	24-feb-16	Apercibimiento a Vía Verde, s.l y otro por la realización de ventas no autorizadas.
192	24-feb-16	Prorroga de la comisión de servicios solicitada por D. Roberto Torres Benavent
193	25-feb-16	Solicitud alta en el Padrón de Habitantes a nombre de LUCIA SARRION APARICIO
194	25-feb-16	Concesión licencia animales potencialmente peligrosos a José Antonio Ajado Morro
195	25-feb-16	Aprobación canon cuenca Hidrográfica del Júcar de control de vertidos industrias sin conectar avda. Mediterraneo 2015
196	25-feb-16	Solicitud de alta en el Padrón de Habitantes a nombre de PABLO ENRIQUE DIAZ VILLA.
197	25-feb-16	Productividad trabajadores ayuntamiento mes de febrero 2016
198	26-feb-16	Seguros sociales trabajadores ayuntamiento mes de enero 2016
199	26-feb-16	Contrato menor mantenimiento preventivo instalaciones eléctricas en dependencias municipales año 2016
200	26-feb-16	Aprobación Liquidación del Presupuesto de 2015
201	26-feb-16	Nombramiento de Miguel Furió como sustitución de Moisés Muñoz como jefe de la policía local del 29 de febrero al 6 de marzo de
202	29-feb-16	Relación de facturas nº 7
203	29-feb-16	Contratación de Mª José Casanova Escudero como Agente de la Policía Local en comisión de servicios
204	29-feb-16	Contratación de un Jefe de Taller para el Centro Ocupacional con carácter interino
205	29-feb-16	Solicitud de alta en el Padrón de Habitantes a nombre de IVAN MOLINA MARTINEZ a instancia de su madre FRANCISCA MARTINEZ BONILL
206	29-feb-16	Conformidad de la comisión de servicios autorizada al trabajador D. Sergio Cases solicitada por el ayuntamiento de Alacuas
207	29-feb-16	Aprobacion del gasto para la contratacion de dos peones albañileria
208	29-feb-16	Contratación dos peones albañileria con carácter temporal y a tiempo parcial
209	29-feb-16	Solicitud de alta en el Padrón de Habitantes a nombre de CARMEN SANCHEZ SANCHEZ.
210	29-feb-16	Nomina trabajadores ayuntamiento mes de febrero 2016
211	01-mar-16	Pago a justificar barniz Otilia Izquierdo Macian.
212	01-mar-16	Concesón de Tarjeta de Licencia de Armas tipo TA de validez 5 años, categoria 4.1, marca EL GAMO, calibre 4.5 y Nª 04-5C-688967
213	01-mar-16	Inicio procedimiento sancionador ordenanza convivencia ciudadana Ayoud Tairi
214	01-mar-16	Pago retenciones nómina febrero-2016
215	01-mar-16	Solicitud alta en el Padrón de Habitantes a nombre de LORENA NORTES PEDREÑO
216	01-mar-16	Inicio procedimiento sancionador ordenanza convivencia ciudadana Oscar Pascual Soriano
217	01-mar-16	Inicio procedimiento sancionador ordenanza convivencia ciudadana Jose Leopoldo Moreno Cote
218	01-mar-16	Inicio procedimiento sancionador ordenanza convivencia ciudadana Marco Escribano Donado
219	01-mar-16	Inicio procedimiento sancionador ordenanza convivencia ciudadana Alexander Agner Silvavidal
220	01-mar-16	Inicio procedimiento sancionador ordenanza convivencia ciudadana Alvaro Gil Aucejo

221	01-mar-16	Concesión administrativa a perpetuidad nicho núm. 119, Fila 2º, GRUPO N BLOQUE 5º Cementerio Segorbe a favor de María Luisa Rui
222	02-mar-16	Modificación Concejalías
223	02-mar-16	Resolución definitiva retirada premio a D. Alvaro Bermejo Marcos, III Concurso Internacional de cuentos Max Aub
224	02-mar-16	Resolución constitución Bolsa de Trabajo puesto de Trabajador Social
225	02-mar-16	Inicio expediente responsabilidad patrimonial daños vehiculo Pedro Lliso.
226	02-mar-16	Solicitud alta en el Padrón de Habitantes de PEDRO GARCIA ARTIGUEZ y de VERONICA CASTELEIRO MARTINEZ
227	03-mar-16	Solicitud alta en el Padrón de Habitantes a nombre de CESAR SANCHEZ SEGURA
228	03-mar-16	Relación de facturas número 8.
229	03-mar-16	Multas Mª Pilar Hervás Cerdán y otros
230	03-mar-16	Multas Santiago Rodríguez Gil y otros
231	04-mar-16	Orden de ejecución de obras de conservación en solar sito en la calle Entrada de Toros y Caballos, 7, propiedad de Carmen Gimén
232	04-mar-16	Solicitud alta en el Padrón de Habitantes a nombre de DANIEL SELLES CEBRIAN
233	04-mar-16	Aprobación del gasto que suponen la contratación a tiempo parcial de un Trabajador Social subvencionado por la Conselleria de I
234	04-mar-16	Bienestar animal. Incoación procedimiento sancionador contra Daniel Ibáñez Gómez.
235	04-mar-16	Contratación de un Trabajador Social a tiempo parcial para la gestión de la Dependencia
236	04-mar-16	Resolución multa Jose María Dorado
237	04-mar-16	Resolución recurso multa Matilde Flor
238	07-mar-16	Bienestar Animal. Intervención c/ Belluga, 6. Orden pago Ferretería Jesús y Fajardo y Morro S.L.
239	07-mar-16	Resolución clasificación proposiciones contrato impresoras
240	07-mar-16	Relación de facturas número 9.
241	08-mar-16	Bienestar Animal. Sancionador expte 19/16. incoación procedimiento a Luís Royo Gil
242	08-mar-16	Aprobación expediente contratación parcela zona verde, propiedad de D. Rafael Calpe Berbis
243	08-mar-16	Jesús Escudero Gimenez. Solicitud alta en el padrón de habitantes instado por Concepción García Rondado
244	08-mar-16	Solicitud alta en el Padrón de Habitantes a nombre de SUSANA ESCRIG LATORRE
245	08-mar-16	Bienestar Animal. Sancionador 37/15. Declaración de caducidad y reinicio procedimiento.
246	08-mar-16	Licencia animales potencialmente peligrosos. Expte 5/16. inscripción registro municipal
247	08-mar-16	María del Mar Capilla La Roda. Solciitud alta en el padrón de habitantes
248	09-mar-16	Pago recibo intereses préstamo Bankia, importe: 9,24€.
249	09-mar-16	Aprobando reposición Caja Fija Muestra Audiovisual.
250	09-mar-16	Solicitud alta en el Padrón de Habitantes a nombre de ANISOARA SUSU, CRISTIAN RUJICICA, MARIA-ANDREEA RUJICICA SUSU y SANDEL S
251	09-mar-16	Pago a justificar a Mª Carmen Garnes Simón, para atender gastos derivados de la adquisición de material para la realización de
252	10-mar-16	Pago retenciones IRPF mes de febrero
253	10-mar-16	Pago intereses Ptmos. Bankia, importes: 2.373,84€ y 55,42€.
254	11-mar-16	CONCESIÓN PARA 10 AÑOS NICHOS NUM. 5, FILA 4º, GRUPO A CEMENTERIO PEÑALBA. SOLICITANTE: ANTONIO MARIN ROVIRA

255	11-mar-16	Plan presupuestario a medio plazo 2017-2019
256	11-mar-16	CONCESIÓN A PERPETUIDAD CRIPTA NUM. 10, GRUPO N BLOQUE 4º CEMENTERIO SEGORBE A FAVOR DE PEDRO VICO GONZALEZ Y ESPOSA.
257	11-mar-16	Solicitud alta en el Padrón de Habitantes a nombre de ANGEL FAJARDO GARCIA.
258	11-mar-16	Aprobación del gasto de la contratación de una persona de Ayuda a domicilio
259	11-mar-16	Contratacion de un trabajador para el servicio de ayuda a domicilio para suplir los asuntos propios concedidos a Teresa Calvo
260	11-mar-16	Anticipo caja fija Centro Ocupacional
261	14-mar-16	Lista provisional admitidos selección puesto de Educador Social con carácter temporal
262	14-mar-16	Solicitud de alta en el Padrón de Habitantes a nombre de RASHID MAHMOOD
263	14-mar-16	Resolución recurso multa Luis Gil
264	14-mar-16	Resolución recurso multa Manuel Belarte
265	15-mar-16	Modificación de créditos por: Transferencias de Crédito, çarea de gasto: Tres.
266	15-mar-16	Adjudicación del vehículo abandonado 4251-BNN
267	15-mar-16	Relación de facturas número 10.
268	15-mar-16	Nombramiento miembros asesores y persona "Dinamizador" del Patronato Local de Turismo
269	15-mar-16	Certificación nº 10 obra urbanización unidad de ejecución nº 15 del plan general
270	15-mar-16	Bienestar animal. Expte sancionador nº 8/16 contra Luis Royo Gil. Incoación procedimiento
271	15-mar-16	Bienestar Animal. Sancionador expte 9/16. inocación expediente
272	15-mar-16	Multas Carlos Doñate y 4 más.
273	15-mar-16	Adquisición finca urbana zona verde a D. Rafael Calpe Berbis.
274	16-mar-16	Canon Cuneca Hidrográfica del Jucar, ocupación ampliación paso badén existente sobre río Palancia
275	16-mar-16	Resolución de la Alcaldía sobre clasificación de proposiciones y requerimiento a Gamma Sound, la oferta más ventajosa, la presen
276	16-mar-16	Aprobacion del gasto contratación de un trabajador para el servicio de ayuda a domicilio, para suplir asuntos propios de Agusti
277	16-mar-16	Solicitud alta en el padrón de Habitantes a nombre de ENCARNACION ROA VEGA
278	16-mar-16	Contratacion de un trabajador para suplir un permiso de asuntos propios concedido a Agustina Del Castillo Pérez
279	16-mar-16	Decreto liquidación factura Comercial Gimeno actuación pz. Belluga, 6
280	16-mar-16	Liquidación facturas emitidas Servicios Veterinarios, Vicente Berga y Carpintería Lázaro en asunto c/ Belluga, nº 6
281	17-mar-16	Lista definitiva de admitidos para selección de educador social.
282	17-mar-16	Aprobación cánon ocupación murete partidor aguas dentro del barranco del aguardiente
283	17-mar-16	Diferir toma de posesión del Tesorero.
284	18-mar-16	Pago subvención AMPA CEIP P. Camarón, en concepto desarrollo actividad Cole Matinal y Tarde, custodia y traslado alumnos infant
285	18-mar-16	Pago subvención AMPA CEIP P. Camarón en concepto desarrollo actividad Cole Matinal y Tarde, custodia y traslado alumnos infanti
286	18-mar-16	Retirando la autorización de uso del Teatro Serrano el día 10 de abril de 2016, a D. Alejandro Fabra Collado.
287	21-mar-16	Solicitud de alta en el Padrón de Habitantes a nombre de ROSA MARIA MONREAL SORIANO
288	22-mar-16	Concesión a perpetuidad nicho núm.123, Fila 2º, GRUPO N BLOQUE 5º Cementerio Segorbe a favor de Ramón Tortajada Marín.

289	22-mar-16	Concesión a perpetuidad niho núm. 127, Fila 2º, GRUPO N BLOQUE 5º a favor de Ramón Tortajada Marín.
290	22-mar-16	Pago premio votación popular X Concurso Fotografía Taurina Fiestas de Segorbe.
291	22-mar-16	Compra fotografía votada por el ganador de la votación popular X Concurso Fotografía Taurina Fiestas de Segorbe.
292	22-mar-16	Relación de facturas número 11.
293	23-mar-16	Seguros sociales trabajadores ayuntamiento correspondientes al mes de febrero 2016
294	23-mar-16	Requerir a NANB el pago de la liquidación nº 3964 del canon de control de vertidos.
295	23-mar-16	Canon 2016 ocupación ampliación puente sobre rambla Balageura en término de Segorbe
296	23-mar-16	Canon ocupación autorización iluminación paraje "Cincuenta Caños" en zona río Palancia
297	23-mar-16	Modificación de créditos por: Generación de Créditos. (De Diputación S.Sociales para Pobreza Energética).
298	23-mar-16	Prestaciones Económicas Individualizadas mes de marzo de 2016
299	23-mar-16	Modificación de crédito por: Transferencias de crédito, área de gasto: Tres.
300	29-mar-16	Productividad trabajadores ayuntamiento mes de marzo 2016
301	29-mar-16	Aprobación gasto contratación trabajador del Ayuda a domicilio, por sustitución de Agustina del Castillo, por asuntos propios
302	29-mar-16	Reclamacion tasa basura M. Luz collado navarrete
303	29-mar-16	Reclamacion Tasa basura Manuel Piquer Martinez
304	29-mar-16	Modificacion de créditos por Transferencias de Crédito entre partidas de personal , de distintas áreas de gasto.
305	29-mar-16	Solicitud de alta en el Padrón de Habitantes a nombre de MARIA ANTONIA SARDOY PEREZ.
306	29-mar-16	Resolución de contratación de un trabajador para el servicio de ayuda a domicilio por sustitución de Agustina del Castillo por
307	29-mar-16	Solicitud becas de formación práctica de estudiantes año 2016 promovidas por la Diputación de Castellón.
308	30-mar-16	Resolución recurso multa Sanciones SL
309	30-mar-16	Resolución recurso multa Miguel Angel Rodriguez
310	30-mar-16	Concesión licencia tenencia animales potencialmente peligrosos. Expte 2/16. titular Jose Mª García Llacer. Animal: Dobermann
311	30-mar-16	Multas FIERARU FLORIN COSTEL y otros
312	30-mar-16	Multas PUCHADES CUALLADO LUIS y otros
313	30-mar-16	Solicitud alta en el Padrón de Habitantes de SEBASTIAN CASTILLO BOLAÑOS, a petición de su padre EDMUNDO EFRAIN CASTILLO LAGUNA.
314	30-mar-16	Solicitud de alta en el Padrón de Habitantes a nombre de TASMIA KOUSAR.
315	30-mar-16	Nomina trabajadores ayuntamiento mes de marzo 2016
316	30-mar-16	Licencia para la tenencia de animales potencialmente peligrosos. Expte 1/16. titular José Antonio Muñoz Gómez
317	30-mar-16	Pago retenciones nómina marzo-2016
318	31-mar-16	Modificación de créditos, por "Generación de créditos". De Conselleria Educació para G.D. PECB 2ª Fase.
319	31-mar-16	Relación de facturas número 12.
320	31-mar-16	Aprobación del gasto que supone la incorporación de D. Juan B. Pavia Martinez a su plaza de Psicólogo
321	31-mar-16	Incorporación del trabajador D. Juan B. Pavia Martínez al puesto de Psicólogo del que se encontraba en excedencia voluntaria

322	31-mar-16	Solicitud de alta en el Padrón de Habitantes a nombre de JAIME SIRERA BELLES.
323	31-mar-16	María Cueva Santa Serrano Calomarde. Solicitud alta en el padrón de habitantes

Quedando el Ayuntamiento Pleno debidamente enterado.

9.- APROBACION DE LA ORDENANZA REGULADORA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DE VIVIENDAS MUNICIPALES PARA EMERGENCIA SOCIAL.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para explicar los objetivos de la modificación de la presente ordenanza en cuanto permita optimizar su uso y garantizar los fines y objetivos que con la misma se persiguen, posibilitando eliminar los obstáculos que hasta la fecha se venían planteando y siempre con el objetivo de cumplir los fines sociales que la ordenanza contempla.

Por parte de Secretaría se da lectura al dictamen.

Interviene la Sra. Climent indicando que el grupo municipal popular considera correcta la ordenanza una vez que la misma ha sido revisada por los técnicos municipales y que permite la aplicación de las medidas contempladas, si bien discrepa de la composición de la mesa de valoración, pues entiende que en la misma no deberían estar los políticos, sino exclusivamente los técnicos, no debiendo tener cabida la Concejala de Bienestar Social como Presidenta ni el Concejal de Patrimonio, anunciando que votarán a favor si se elimina de la mesa a los políticos.

La Sra. Sebastián afirma que, en ningún caso, la participación de políticos en la mesa supondrá determinar la adjudicación, puesto que ésta se regirá exclusivamente por los criterios de los técnicos, preguntando al Sr. Secretario sobre dicho extremo, afirmando éste que la intervención de los políticos sólo tendría lugar si se produjera una votación en el seno de la citada mesa; afirmando la Sra. Sebastián que hasta la fecha no existía ordenanza y por lo tanto era mayor la posibilidad de manipulación.

La Sra. Sebastián da lectura a la siguiente intervención:

“Lo venimos diciendo desde nuestra llegada a este ayuntamiento y lo venimos demostrando día a día con nuestro trabajo. Y así ha quedado reflejado en el punto de gestión durante los últimos dos meses, estamos aquí para hacer políticas sociales y ésta ordenanza es una muestra más de nuestra voluntad política.

Este equipo de gobierno es sensible y conocedor de la existencia en nuestro municipio de familias que ante situaciones de emergencia carecen de alojamiento y de medios personales y familiares para disponer de vivienda propia o vivienda de alquiler ordinario.

Por este motivo hemos querido poner a disposición viviendas de emergencia social, POR TIEMPO LIMITADO.

Viviendas destinadas al alojamiento TEMPORAL de unidades familiares con graves situaciones sociales y económicas. La principal función de los servicios sociales es mejorar sus oportunidades de inclusión social. Para ello contamos con un equipo multidisciplinar compuesto por trabajadoras sociales, un psicólogo y en breve con un educador social para que conjuntamente sean la herramienta de inclusión social para estas familias, no pretendemos únicamente darles un techo, vamos más allá, queremos ofrecer todos los recursos que estén a nuestro alcance y lograr revertir estas situaciones de exclusión social.

Regulamos las viviendas sociales para darles el carácter de emergencia social, que permita a las personas sin recursos disponer de un alojamiento temporal y rotatorio, vinculado a un programa de inserción social, como una prestación más en especie. De esa manera, se condiciona el uso de la vivienda a un plan de inclusión elaborado por los técnicos de servicios sociales, que tenga como objetivo final la autonomía de las familias y el acceso al mercado libre de vivienda.

El objetivo es proporcionar techo a la mayor cantidad posible de familias, y ayudarles a canalizar su situación hasta que abandonen la vivienda, que sería el objeto final de su plan de inserción.

Si cumplen el plan de inserción, a sabiendas que tienen que abandonar la vivienda en un tiempo limitado, habrá valido la pena cualquier esfuerzo empleado para poner estas viviendas a disposición de familias especialmente vulnerables.

Hasta ahora no estaba ordenado el acceso y la permanencia de las familias en las viviendas podía eternizarse, por lo que ni siquiera constituían un recurso de apoyo para nadie. Tenemos un compromiso firme de políticas sociales e inclusivas y no vamos a perder el tiempo con quién se agarra a la crítica destructiva e infundada. Hemos venido para cambiar la gestión y favorecer a las personas y eso mismo vamos a continuar haciendo.”

La Sra. Climent, en turno de réplica, puntualiza que durante el mandato del anterior equipo de gobierno jamás se intervino en las valoraciones de los profesionales y reitera la petición de despolitización de la mesa como ya ha planteado.

La Sra. Sebastián ratifica los criterios ya expuestos y pide el voto favorable.

Visto el informe de Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir para la aprobación de la Ordenanza Reguladora del procedimiento de adjudicación de viviendas municipales para emergencia social.

El Ayuntamiento Pleno, por siete votos a favor de D. Rafael Magdalena, D. Pedro Gómez, Dña. Mercedes Pérez, D. Luis Gil. Dña. M^a Teresa García, Dña. Yolanda Sebastián y D. Enrique Mañez, y cinco abstenciones de Dña. M^a Carmen Climent, D. Vicente Hervás, Dña. Angeles Gómez, D. J. Ignacio Cantó y Dña. Estefanía Sales, acordó:

Primero.- Aprobar provisionalmente la Ordenanza Reguladora del procedimiento de adjudicación de viviendas municipales para emergencia social, de acuerdo con el texto que figura en el expediente.

Segundo.- Dar al expediente la tramitación y publicidad preceptiva, mediante exposición del mismo en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia, por un plazo de treinta días hábiles, dentro de los cuales los interesados podrán examinarlo y plantear las reclamaciones que estimen oportunas.

Tercero.- Considerar definitivamente adoptado el acuerdo, en el supuesto de que no se presentasen reclamaciones al expediente, en el plazo anteriormente indicado.

10.- ALTERACIÓN DE LA CALIFICACIÓN JURÍDICA DEL EDIFICIO DE VIVIENDAS SOCIALES DE LA C/ PASCUAL DOMÉNECH, 4, PARA SU AFECTACIÓN COMO BIEN DE DOMINIO PÚBLICO

El Sr. Alcalde explica que este punto está relacionado con el anterior y señala que se plantea modificar la anterior naturaleza jurídica de las viviendas sociales de patrimoniales a su afectación como dominio público, para posibilitar y flexibilizar su uso atendiendo de la mejor manera posible la finalidad de las mismas.

Por Secretaría se da lectura al dictamen de la comisión informativa.

Toma la palabra la Sra. Climent señalando que este punto está relacionado con el anterior y hace referencia a la justificación dada en la comisión informativa para posibilitar el cambio de calificación jurídica del bien, y estiman que dicha modificación busca facilitar que las viviendas puedan ser desalojadas y entregadas a otros usuarios.

Por todo ello anuncia que su grupo votará en contra de la propuesta.

La Sra. Sebastián hace referencia al plan de inclusión social, no como instrumento para desalojar las viviendas, sino para posibilitar un uso más racional y adecuado de un bien público que permite aplicar políticas sociales de reinserción; y critica la inoperancia del anterior equipo de gobierno en esta materia, puntualizando que toda la actuación se ha llevado a cabo teniendo en cuenta las propuestas de los técnicos municipales con el fin de conseguir los objetivos que en el punto anterior ya se han especificado.

La Sra. Climent muestra el acuerdo de su grupo con la ordenanza aprobada en el punto anterior, pero no considera necesaria ni adecuado el cambio de naturaleza jurídica que se plantea en este punto, reiterando que el objetivo final de este acuerdo no es otro que facilitar el desalojo de los inquilinos de las viviendas de la Calle Pascual Domenech.

En este punto, la Sra. Pérez pone en valor las políticas del actual Consell en esta materia mediante la adjudicación e 123 viviendas sociales, en contraposición con la actuación del anterior Consell, haciendo mención la Sra. Climent, en relación con esta cuestión, a la Ley aprobada por la Ministra Socialista, Sra. Chacón, Ley conocida como Ley de Desahucios Exprés.

El Sr. Alcalde reitera los motivos de este acuerdo y del anterior y que no son otros que salvaguardar los derechos de las personas necesitadas, siendo en cualquier caso los técnicos de los servicios sociales quienes marcarán las necesidades y propondrán la adjudicación de las viviendas sociales evitando cualquier abuso en el disfrute de éstas.

Considerando que mediante Providencia de Alcaldía se inició expediente relativo a la alteración de la calificación jurídica de bien patrimonial a bien de dominio público del edificio de titularidad municipal sito en la calle Pascual Doménech, núm. 4, atendiendo a su uso real al servicio público, así como sobre la oportunidad y legalidad del destino del bien inmueble.

Considerando que por la Secretaría municipal se emitió informe en relación con el procedimiento y la legislación aplicable así como sobre la oportunidad y legalidad del destino del bien inmueble elegido por este Ayuntamiento.

Considerando que se ha emitido certificado de Secretaría sobre la anotación del bien en el Inventario Municipal de Bienes y Derechos de este Ayuntamiento como bien patrimonial.

Considerando que es competencia del Pleno de la Corporación aprobar el expediente, en virtud del artículo 47.2.n) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y que se ha seguido el procedimiento señalado en el artículo 8 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades.

Realizada la tramitación legalmente establecida y visto el informe-propuesta de Secretaría, el Ayuntamiento Pleno, por siete votos a favor de D. Rafael Magdalena, D. Pedro Gómez, Dña. Mercedes Pérez, D. Luis Gil. Dña. M^a Teresa García, Dña. Yolanda Sebastián y D. Enrique Mañez, y cinco votos

en contra de Dña. M^a Carmen Climent, D. Vicente Hervás, Dña. Angeles Gómez, D. J. Ignacio Cantó y Dña. Estefanía Sales, acordó:

Primero.- Aprobar inicialmente la alteración de la calificación jurídica del bien inmueble de titularidad municipal inscrito en el Inventario Municipal de Bienes y Derechos de este Ayuntamiento como bien patrimonial, identificado como edificio de viviendas sociales, con emplazamiento en calle Pascual Doménech, núm. 4, de esta localidad de Segorbe, que pasará a tener la calificación de bien de dominio público, atendido que el citado inmueble, que se compone de tres viviendas o fincas independientes, se destina al uso o servicio público, constituyendo un recurso social de alojamiento alternativo y temporal gestionado por los Servicios Sociales para su utilización como viviendas de emergencia social con destino a alojamiento temporal de unidades familiares en situación de grave dificultad social y económica.

Descripción del edificio que se afecta al dominio público.

Edificio urbano, sito en la calle Pascual Doménech, núm. 4, de la localidad de Segorbe, con una superficie solar de 70 m2.

Linda: Derecha entrando: Dolores y Angel Sierra Sebastián; Izquierda, José Gómez Aznar.

La finca descrita la adquirió el Ayuntamiento de Segorbe, por compra a D. Santiago García Simón.

Uso o servicio público: El edificio se destina a viviendas sociales.

Cargas o gravámenes: Sin cargas ni gravámenes.

El edificio, que se compone de planta baja y dos plantas altas, está dividido horizontalmente en las siguientes fincas:

- Vivienda en planta baja del edificio, distribuida en dependencias para habitar, con una superficie útil de sesenta y seis metros cuadrados y sesenta y tres decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Segorbe, al tomo 431, Libro 174, Folio 21, Finca 18.742.
- Vivienda en planta primera alta del edificio, distribuida en dependencias para habitar, con una superficie útil de sesenta y seis metros cuadrados y veintitrés decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Segorbe, al tomo 431, Libro 174, Folio 23, Finca 18.743.
- Vivienda en planta segunda alta del edificio, distribuida en dependencias para habitar, con una superficie útil de sesenta y seis metros cuadrados y veintitrés decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Segorbe, al tomo 431, Libro 174, Folio 25, Finca 18.744.

Segundo.- Publicar este acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de Castellón y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento durante el plazo de un mes, para que durante este período se presenten las alegaciones que se estimen pertinentes, considerándose la afectación definitivamente aprobada en el caso de no producirse alegaciones.

Tercero.- En el caso de producirse alegaciones, se someterán al Ayuntamiento Pleno para su resolución y aprobación definitiva si procede.

Cuarto.- Rectificar la calificación jurídica del bien el Inventario de Bienes Municipal una vez aprobada definitivamente.

11.- APROBACIÓN DEL REGLAMENTO POR EL QUE SE REGULA EL FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE SOCIAL INTERMUNICIPAL.

El Sr. Alcalde explica que se trata de regular el uso de la furgoneta adaptada con el fin de optimizar su funcionamiento y dar cobertura a un mayor número de usuarios, de acuerdo con la Mancomunidad y prestando un mejor servicio a un número mayor de ciudadanos, regulando el funcionamiento de un recurso municipal y comarcal para dar servicio a los distintos centros ubicados en Segorbe.

Toma la palabra seguidamente la Sra. Climent haciendo constar que se ha dado publicidad a esta norma sin que la misma haya sido aprobada por el pleno municipal. Por otra parte, plantea sus dudas en relación con la regulación concreta que recoge el reglamento, y así cuestiona la redacción del segundo párrafo del artículo cuarto cuando habla de elevar a Mancomunidad, entendiéndolo que es una regulación exclusivamente municipal; y en el punto 12 recoge 3 aspectos del servicio, cuando ella entiende que el transporte adaptado debe centrarse en la atención del CRIS y del Centro Ocupacional.

Por último, plantea que la disposición final en su segundo párrafo, faculta al Sr. Alcalde para dictar las normas internas de funcionamiento completando los contenidos del reglamento, entendiéndolo que dicha regulación no es correcta y anuncia que si la misma es retirada su grupo se abstendrá.

La Sra. Sebastián afirma que de la intervención de la Sra. Climent puede deducirse que no ha entendido el objetivo y regulación de esta materia, puesto que no se ha eliminado ningún servicio que hasta la fecha se viniera prestando, sino que se ha dado por finalizado el convenio por el que se venía prestando el servicio de transporte a una residencia gestionada privadamente, rescatando el servicio y optimizando los recursos municipales siguiendo prestando el servicio de transporte

tanto al CRIS como al Centro Ocupacional, rompiendo barreras y facilitando el uso de los centros a los usuarios mediante el convenio con la Mancomunidad, basado todo ello en criterios de racionalidad y no políticos.

Respecto a la nota de prensa, puntualiza que la misma ha sido en relación con el convenio firmado con la Mancomunidad que posibilitaba la prestación del servicio a todos los usuarios, y que no se liga al punto concreto que ahora estamos tratando.

Afirma que el reglamento da prioridad a las personas con diversidad funcional, usuarias del CRIS y del Centro Ocupacional en primer lugar, y en segundo lugar a cualquier discapacitado con diversidad funcional para acercarlos a otros recursos sociales, implementando una política social inclusiva que se dirija a prestar atención a las personas, y en tercer lugar para facilitar el uso de este servicio municipal en función de los informes de los técnicos de servicios sociales, como ya preveía la anterior corporación, reiterando la prioridad de los usuarios del CRIS y del Centro Ocupacional.

En turno de réplica, la Sra. Climent muestra su asombro por la exposición de la Sra. Sebastián, y recuerda que los servicios sociales han funcionado siempre en Segorbe por el trabajo de los técnicos que los desarrollan, reiterando que la nota de prensa ha girado en relación con la puesta en marcha de un servicio que no había sido previamente aprobado por este pleno.

La Sra. Sebastián reitera los argumentos ya apuntados e insiste en que el objetivo del convenio es la mejora y optimización del uso de una furgoneta con un solo conductor, prestando el servicio a un mayor número de usuarios.

Poniendo punto final al debate, toma la palabra el Sr. Alcalde recordando que la furgoneta adaptada ya estaba funcionando desde hace años y que el acuerdo firmado con la Mancomunidad se materializó en el día de ayer y no está ligado al reglamento que ahora se somete a la consideración de este pleno, aclarando que no es cierto que por parte de esta Alcaldía no se de información, y muy al contrario, recuerda el oscurantismo acaecido durante los 20 años de gobierno del partido popular, pidiendo a la Sra. Climent que confíe en esta Alcaldía.

Por último, aclara que este recurso municipal será utilizado en exclusiva por aquellas personas que necesiten el mismo y siempre que esté avalado por los informes técnicos de los servicios sociales.

Pide la palabra por alusiones la Sra. Climent, insistiendo en que el Alcalde preconiza la transparencia pero no la cumple, y el partido popular formula sus preguntas para cumplir con su obligación de fiscalizar la labor y la gestión del equipo de gobierno.

Visto el informe de Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir para la aprobación de la aprobación del Reglamento del funcionamiento del servicio de transporte social intermunicipal.

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los doce miembros presentes, de los trece que lo componen, acordó:

Primero.- Aprobar, provisionalmente el Reglamento del funcionamiento del servicio de transporte social intermunicipal de acuerdo con el texto que figura en el expediente.

Segundo.- Dar al expediente la tramitación y publicidad preceptiva, mediante exposición del mismo en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia, por un plazo de treinta días hábiles, dentro de los cuales los interesados podrán examinarlo y plantear las reclamaciones que estimen oportunas.

Tercero.- Considerar definitivamente adoptado el acuerdo, en el supuesto de que no se presentasen reclamaciones al expediente, en el plazo anteriormente indicado.

12.- MODIFICACION DE LA TASA POR OCUPACIÓN DE TERRENOS DE USO PÚBLICO LOCAL CON MESAS, SILLAS, TRIBUNAS, TABLAOS Y OTROS ELEMENTOS ANÁLOGOS CON FINALIDAD LUCRATIVA Y LA OCUPACIÓN CON LOS VEHÍCULOS AUTOTURISMO-TAXI.

El Sr. Alcalde explica el objeto de esta propuesta que se centra en la eliminación de la tasa por la reserva de la parada de taxis a la vista de la situación de otros municipios de la provincia en los que no existe en ninguno de ellos esta tasa, por lo que se propone su eliminación, e igualmente una rebaja del precio de los servicios de taxi entre Segorbe y Peñalba, según se ha negociado con los profesionales del sector.

Visto el expediente que se tramita para la modificación de la Tasa por OCUPACIÓN DE TERRENOS DE USO PÚBLICO LOCAL CON MESAS, SILLAS, TRIBUNAS, TABLAOS Y OTROS ELEMENTOS ANÁLOGOS CON FINALIDAD LUCRATIVA Y LA OCUPACIÓN CON LOS VEHÍCULOS AUTOTURISMO-TAXI.

Resultando que la Alcaldía ha formulado moción al Ayuntamiento Pleno, acompañada del proyecto de modificación de la ordenanza fiscal.

Considerando que es competencia del Ayuntamiento Pleno, con el voto favorable de la mayoría simple de sus miembros, la imposición o modificación de los tributos locales, según los artículos 22.2,e) y 47.3,h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, siendo necesaria la aprobación de la Ordenanza Fiscal, según el artículo 15.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los doce miembros presentes, de los trece que lo componen, acordó:

Primero.- Aprobar provisionalmente la modificación de la Tasa por OCUPACIÓN DE TERRENOS DE USO PÚBLICO LOCAL CON MESAS, SILLAS, TRIBUNAS, TABLAOS Y OTROS ELEMENTOS ANÁLOGOS CON FINALIDAD LUCRATIVA Y LA OCUPACIÓN CON LOS VEHÍCULOS AUTOTURISMO-TAXI, con efectos del 1 de enero de 2016, consistente en:

a) Modificar la denominación de la Tasa quitando: "Y la ocupación con los vehículos autoturismo-taxi".

b) Derogar la cuota tributaria respecto al siguiente concepto:

Para ocupar la vía pública en la Plaza Obispo Ahedo con los vehículos que tengan la licencia de autoturismo (la reserva de la parada de taxi).

Segundo.- Que se someta a información pública, por un período de treinta días, mediante edicto que ha de publicarse en el tablón de anuncios y en el Boletín Oficial de la Provincia para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar reclamaciones o sugerencias.

Tercero.- Que se dé cuenta a este Ayuntamiento de las reclamaciones y sugerencias que se formulen, que se resolverán con carácter definitivo, o en caso de que no se presentaran reclamaciones, el acuerdo provisional pasará automáticamente a definitivo.

Cuarto.- Que el acuerdo definitivo relativo a la modificación de la Ordenanza Fiscal deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia para su vigencia e impugnación jurisdiccional.

13.- MODIFICACION DE LA PLANTILLA DE PERSONAL Y DE LA RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO DEL AYUNTAMIENTO DE SEGORBE.

El Sr. Alcalde explica la situación generada por la resolución del concurso de funcionarios con habilitación de carácter estatal, en el que se ha adjudicado la plaza de tesorero de este ayuntamiento, y si bien dicho concurso está impugnado por la Comunidad Autónoma, se hace necesaria la adopción del presente acuerdo para poder cumplir con dicho concurso.

Considerando que de conformidad con la Providencia de la Alcaldía de fecha veintitrés de marzo de dos mil dieciséis y el informe emitido por la Secretaria de fecha veintinueve de marzo de dos mil dieciséis referente al procedimiento a seguir y a la Legislación aplicable en el procedimiento de aprobación de la Modificación de Puestos de Trabajo.

Considerando el proyecto de modificación de la Relación de Puestos de Trabajo, que fue negociado por los representantes de los funcionarios y del personal laboral con fecha 29 de marzo de 2016 y que afecta a los siguientes puestos:

- Creación del puesto 250 del área de Intervención denominado Tesorer@, de conformidad con la Resolución de febrero de 2016 de la Dirección General de la Función Pública, por la que resuelve el concurso unitario de provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de administración local con habilitación de carácter nacional, al adjudicar a un funcionario la plaza de Tesorería de este Ayuntamiento.
- Modificación del Puesto 220 del área de Intervención denominado Técnico de Tesorería, al que se modifican las tareas en relación a la creación del anterior puesto.

Visto el informe emitido por la Interventora Accidental, en relación a la consignación presupuestaria suficiente para atender el gasto, estando condicionado a la aprobación de la modificación de crédito.

Realizada la tramitación legalmente establecida, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los doce miembros presentes, de los trece que lo componen, acordó:

Primero.- Aprobar inicialmente la modificación de la Plantilla de Personal y de la Relación de Puestos de Trabajo de este Ayuntamiento, con el texto que figura en el expediente.

Segundo.- Exponer al público la mencionada modificación, durante el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de publicación del

correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante los cuales los interesados podrán examinarla y presentar reclamaciones ante el Pleno. La relación se considerará definitivamente aprobada si durante el citado plazo no se hubieren presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas.

Tercero.- Una vez aprobada definitivamente, la modificación de la Plantilla de Personal y de la Relación de Puestos de Trabajo, se publicará íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia y se remitirá una copia de la misma a la Administración del Estado y al órgano competente de la Comunidad Autónoma.

14.- MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 2/2016 POR IMPORTE DE 33.175 EUROS.

Toma la palabra el Sr. Alcalde explicando que esta modificación de créditos trae causa en el punto anterior por la necesidad de dotar económicamente la plaza de tesorero, incluyendo otras cuestiones como la reparación de los proyectores de la oficina de turismo y la reparación de la vivienda del conserje del colegio Pintor Camarón.

Visto el expediente relativo a suplementos de crédito y créditos extraordinarios correspondiente al vigente Presupuesto de la Corporación.

Vistos los informes de la Sra. Interventora y teniendo en cuenta que el expediente se tramita por razones de necesidad y urgencia, plenamente justificadas, estando ajustado a los preceptos legales vigentes.

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los doce miembros presentes, de los trece que lo componen, acordó:

Primero.- Aprobar inicialmente la modificación de créditos nº 2/2016 mediante suplementos de crédito y créditos extraordinarios de acuerdo con el siguiente detalle:

Suplementos de Créditos

Partida	Denominación	Importe
14,3232,212	R.M.C. Edificios Colegios	7.000,00
71,931,12000	Sueldos A1 Administr. Financiera	9.999,00
71,931,12100	Compl. destino Ad. Financiera	3.254,00
71,931,12101	Complemento específico Ad. Financiera	5.060,00

71,931,16000	Seguridad Social Ad. Financiera	4.337,00
	Total	29.650,00

Créditos extraordinarios

Partida	Denominación	Importe
15,4301,62300	Inv. Maquinaria e instalac. Turismo	3.525,00
	Total	3.525,00

TOTAL suplementos y créditos extraordinarios . . . 33.175,00 euros

Los anteriores importes quedan financiados de la siguiente forma:

Bajas por anulación:

Partida	Denominación	Importe
21,1532,210	R.M.C. Infraestructuras Vías Públicas	7.000,00
71,3232,12005	Sueldos Grupo E colegios	8.171,00
71,3232,12006	Trienios Colegios	110,00
71,3232,12100	Complemento destino Colegios	3.875,00
71,3232,12101	Complemento específico Colegios	5.040,00
71,3232,16000	Seguridad Social Colegios	5.454,00
71,4301,23120	Locomoción Turismo	2.500,00
15,4301,60900	Señalización Turismo	1.025,00

TOTAL igual a la modificación propuesta 33.175,00 euros

Segundo.- Exponer al público la aprobación inicial mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Edictos por plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de su publicación. Durante este plazo los interesados podrán examinar el expediente y presentar reclamaciones ante el Pleno.

Tercero.- Considerar definitivamente aprobada esta modificación de créditos si durante el citado período no se presentaran reclamaciones.

15.- MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR PARA SUBVENCIONAR EL IBI A LOS AGRICULTORES.

Por parte del grupo político municipal popular se ha presentado la siguiente moción:

“Basándonos en los datos del equipo técnico de AVA-ASAJA, las temperaturas anormalmente altas que están caracterizando el desarrollo de este invierno han disparado los costes de producción en el regadío valenciano hasta el punto de que los agricultores acumulan, hasta el momento, un sobrecoste de 6 millones de euros respecto a un año considerado normal debido a los riegos adicionales que han tenido que llevar a cabo para poder salvar las cosechas.

La necesidad de contrarrestar los nocivos efectos que el calor imperante está teniendo sobre la natural evolución de los cultivos ha obligado a los regantes a incrementar el uso de agua en más de 40 hectómetros cúbicos durante los dos últimos meses. Por término medio, y tomando como referencia una parcela de cítricos de una hectárea, se ha pasado de efectuar una hora de riego semanal –que sería la frecuencia habitual en cualquier invierno que no fuese climáticamente tan anómalo como el actual– a tener que regar al menos cinco horas semanales, es decir, cinco veces más, con el consiguiente aumento de los costes que tienen que afrontar los regantes, un aumento que, tal como ya se ha apuntado, se ha disparado hasta alcanzar la cifra de 6 millones de euros complementarios en concepto de agua y electricidad.

Estas circunstancias, motivadas por factores climáticos excepcionales, deben ser tenidas muy en cuenta y debidamente valoradas por el Gobierno a la hora de aplicar algún alivio de tipo fiscal a los agricultores afectados en la próxima declaración de la renta, al igual que se aplican mejoras fiscales con motivo de fenómenos como el pedrisco, las inundaciones o la sequía. Pedimos, igualmente, la implicación de la Generalitat, que debería poner en marcha medidas de apoyo a los agricultores.

PROPUESTA DE ACUERDO

1.- Que el Ayuntamiento de Segorbe solicite a la Generalitat que destine fondos de la partida de contingencia de los PGV a aliviar la carga impositiva de los agricultores subvencionando la totalidad del IBI agrario que éstos pagan a los ayuntamientos.

2.- Que se dé traslado del presente acuerdo a la Generalitat Valenciana.

3.- Que se dé traslado del presente acuerdo a las Cortes Valencianas.”

Por parte de los portavoces de los grupos políticos municipales Socialista y Segorbe Participa, se presenta una enmienda al dictamen de la

comisión informativa sobre la moción anteriormente transcrita, que es del siguiente tenor:

“Esta moción es una moción política que no aborda en ningún momento la problemática de la agricultura, y en especial las dificultades que tienen los agricultores profesionales para poder desarrollar su trabajo con unas mínimas garantías de sostenibilidad en el medio rural, su único propósito es sacar un titular en prensa diciendo que el PP defiende el interés de los agricultores y ganaderos y el gobierno de la Generalidad y el gobierno municipal se oponen a adoptar medidas a favor de los agricultores.

En primer lugar decir que la competencia, en cuanto se refiere a la condonación de impuestos directos, corresponde al gobierno central.

Que existen seguros agrarios que cubren los daños ocasionados por fenómenos meteorológicos.

Que en nuestro municipio ya existe la exención del IBI de rústica para aquellos recibos que no superen los 15 euros.

No obstante, presentamos una enmienda a su moción y proponemos que la Diputación Provincial, el Gobierno de España y la Generalitat, ante la continua pérdida de renta en el sector agrario y ganadero establezcan una línea de ayudas directas a los profesionales agrarios para garantizar la viabilidad de sus explotaciones y permitir la supervivencia del sector, garantizándose así el desarrollo del medio rural y el mantenimiento de las infraestructuras de nuestros pueblos, dichas ayudas sólo deben ser para los profesionales del sector e ir dirigidas a fijar la población en nuestros municipios de interior garantizando el futuro del medio rural.

Por ello se propone enmendar el dictamen adoptando el siguiente acuerdo:

Instar al Gobierno Central, al Gobierno de la Generalitat Valenciana y a la Diputación Provincial de Castellón a apostar por el medio rural y sus habitantes, garantizando unas rentas dignas mediante un sistema de garantía de renta dirigida a los agricultores y ganaderos profesionales para paliar, tanto las inclemencias meteorológicas como las fluctuaciones de los mercados.”

Toma la palabra el Sr. Hervás para afirmar que su grupo no puede aceptar esta enmienda puesto que la moción no es política, sino que se formula a petición del AVA-ASAJA, solicitando el apoyo de los partidos políticos a los agricultores; por lo tanto, señala que su grupo se ha hecho eco de dicha petición y trae la moción a este pleno para que los partidos políticos expresen su apoyo a la petición de los agricultores, recordando que el anterior gobierno popular subvencionó el IBI rústica durante más de 8 años a los agricultores, igual que ha hecho el gobierno del Sr. Rajoy reduciendo el

IBI en un 10%, por lo que, haciéndose eco de la petición de los agricultores, reitera la petición de ayuda a la Generalidad para este sector mediante políticas inclusivas y que beneficien a un sector con graves problemas para su continuidad.

Por otra parte, entienden los reparos del equipo de gobierno para plantear a la Generalidad este acuerdo, pero no comparten en absoluto, los argumentos de la enmienda, reiterando que la propuesta no era política sino que se han hecho eco de la petición de los representantes de los agricultores para que éstos puedan recibir ayudas que les permita mantener su actividad.

En turno de réplica, el Sr. Gil afirma que al Sr. Hervás le importa un pepino los agricultores.

En este punto, el Sr. Hervás, por alusiones, pide respeto al Sr. Gil en sus comentarios, y que lo retire por entenderlo ofensivo.

Prosigue el Sr. Gil recordando que la comentada subvención del IBI rústico carecía de soporte legal y por eso se ha retirado, y añade que desde su punto de vista es totalmente injusto subvencionar impuestos directos como se hacía y ahora se propone puesto que ello no beneficia a los agricultores sino a los propietarios agrícolas. Añade que lo que se debería garantizar son seguros agrarios justos y una renta digna para los agricultores y ganaderos y no beneficiar a los grandes terratenientes como hasta ahora ha venido ocurriendo. Insiste en la necesidad de apoyar medidas directas que garanticen la continuidad de los agricultores y ganaderos, y no tanto medidas como el IBI que no beneficia, o lo hace en poca cuantía, a los profesionales de la agricultura, añadiendo que, por otra parte, ésta no es una competencia de la Generalitat.

La Sra. Sebastián pide al Sr. Hervás que no frivolicé con sus comentarios respecto a los criterios de vulnerabilidad o de diversidad funcional.

El Sr. Hervás responde que, en absoluto ha frivolidado, sino que se ha limitado a realizar un comentario genérico y aplicable a todos los colectivos.

Pide al Sr. Gil que retire su afirmación de que la agricultura le importa un pepino, puesto que ha ejercido durante ocho años la concejalía de agricultura y, en absoluto es como afirma el Sr. Gil.

Por último, reitera su petición de que el Ayuntamiento revise el tipo de IBI, tanto de naturaleza urbana como rústica, y reafirma la moción planteada.

El Sr. Gil responde que no retira ninguna de sus afirmaciones puesto que entiende que no son ofensivas, y critica la demagogia que se pretende hacer con este asunto para obtener réditos políticos, puesto que el sindicato AVA-ASAJA es próximo al partido popular; reiterando su petición de instar al gobierno central para que garantice el trabajo y el sector primario, apoyando a los agricultores y ganaderos, tal

como ha propuesto en su enmienda y no en la moción presentada por el partido popular, entendiéndolo que la enmienda va dirigida a la defensa y apuesta de verdad por la agricultura y el mundo rural.

El Sr. Hervás replica que la afirmación que el sindicato AVA-ASAJA está ligado al partido popular es exclusivamente del Sr. Gil y no responde a la realidad puesto que trata de etiquetar a los sindicatos con los partidos políticos, defendiendo, en cualquier caso, la permanencia de la moción presentada.

El Sr. Alcalde afirma que la obligación del ayuntamiento es defender los intereses de todos los ciudadanos de Segorbe, no entrando en debates partidarios.

El Sr. Hervás aclara que se trata de apoyar a los agricultores y no una moción partidaria como se ha señalado.

El Sr. Alcalde niega que no se tenga voluntad de formular la petición a la Generalitat, puesto que en la enmienda también se requiere a ésta su actuación, anunciando que para estudiar distintos proyectos se ha mantenido una reunión con el Presidente de la Generalitat.

Sometida la enmienda a la consideración del Pleno, éste por El Ayuntamiento Pleno, por siete votos a favor de D. Rafael Magdalena, D. Pedro Gómez, Dña. Mercedes Pérez, D. Luis Gil, Dña. M^a Teresa García, Dña. Yolanda Sebastián y D. Enrique Mañez, y cinco en contra de Dña. M^a Carmen Climent, D. Vicente Hervás, Dña. Angeles Gómez, D. J. Ignacio Cantó y Dña. Estefanía Sales, acordó aprobarla.

16.- CESIÓN A IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.A.U. DEL USO DE LOS TERRENOS NECESARIOS PARA LE INSTALACIÓN DEL CENTRO DE REPARTO Y TRANSFORMACIÓN UBICADO EN LA UE-15 DE SEGORBE.

El Sr. Alcalde explica el contenido del acuerdo y el Sr. Gil remarca que es una práctica habitual; y en este caso concreto se ha procedido a trasladar el centro de reparto, inicialmente previsto en la rotonda de Navarro Reverter, desplazándolo junto al existente, procedente de la línea de la subestación y que dará servicio a DAFSA y a otros usuarios.

Atendido que están próximas a su finalización las obras de urbanización correspondientes a la Unidad de Ejecución nº 15 del Plan General de Ordenación Urbana de Segorbe, procede llevar a término la cesión a la sociedad distribuidora de energía eléctrica, de las infraestructuras necesarias.

Atendido y examinado el proyecto eléctrico denominado “Nuevo Centro de Reparto, maniobra y transformación 400 KVAS en Avda. Navarro Reverter de Segorbe (Castellón)” con número de Proyecto CS-51/13 y anexos y visto el informe emitido por los Servicios Técnicos Municipales.

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los doce miembros presentes, de los trece que lo componen, acordó:

Primero.- Ceder a IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELECTRICA, S.A.U., con domicilio a efectos de notificaciones en la Avda. Hermanos Bou, nº 239 y con domicilio fiscal en Calle Gardoqui, nº 8, 48088 de Bilbao, la cesión, uso y disfrute de los terrenos necesarios para la instalación del centro de reparto y transformación según proyecto eléctrico denominado “Nuevo Centro de Reparto, maniobra y transformación 400 KVAS en Avda. Navarro Reverter de Segorbe (Castellón)” con número de Proyecto CS-51/13 y anexos

Segundo.- En los terrenos de propiedad municipal donde existen tendidos de líneas eléctricas, se autoriza a Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U. o empresa sucesora, al paso de personal, vehículos y materiales, a cualquier hora del día, así como para el establecimiento, permanencia y reparación a que hubiera lugar en el futuro, de las instalaciones eléctricas indicadas.

Tercero.- La cesión de terrenos se realiza libre de cargas y gravámenes sin cargo pendiente por ningún concepto y sin que Iberdrola Distribución Eléctrica S.A.U. se subrogue en obligación personal alguna, que el Ayuntamiento de Segorbe hubiera podido contraer con personas físicas, jurídicas o administraciones públicas.

Cuarto.- Notifíquese a la mercantil Iberdrola Distribución Eléctrica S.A.U.

Quinto.- Facultar a la Alcaldía en cuanto sea menester para el cumplimiento de estos acuerdos, expresamente para la formalización de cuantos documentos públicos o privados sean necesarios para este fin.

17.- RETIRADA DE PLACAS DONDE FIGURE EL NOMBRE DE PERSONAS CONDENADAS POR SENTENCIA JUDICIAL.

El Sr. Alcalde explica el contenido de la propuesta de acuerdo.

Atendido el escrito remitido por la Consellería de Transparencia, Responsabilidad Social, Participación y Cooperación en relación con el acuerdo de las Cortes Valencianas, adoptado en sesión plenaria de 15 de octubre de 2015, por el que se insta a l Consell a retirar con carácter inmediato las placas conmemorativas inaugurales o menciones honoríficas donde figure el nombre de personas que hayan ostentado cargos públicos y hayan sido condenadas por sentencia judicial firme por corrupción, delitos contra la hacienda pública y la seguridad social o por delitos contra la administración.

Considerando que el Consell de la Generalitat aprobó el 18-12-2015 una propuesta de reprobación de todos los políticos de la comunidad valenciana que han resultado condenados o que puedan resultar condenados por sentencia judicial firme, por delitos contra la hacienda pública y la seguridad social y por delitos contra la administración pública.

Resultando que el gobierno valenciano también acordó hacer un llamamiento a todos los ayuntamientos, diputaciones provinciales, universidades y otras instituciones de la Comunitat Valenciana para que hagan suya esta declaración y perseveren en la prevención, denuncia, y erradicación de este tipo de conductas ilegítimas.

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los doce miembros presentes, de los trece que lo componen, acordó:

Apoyar el precitado acuerdo de las Cortes Valencianas del pasado 15-10-2015, así como el del Consell de fecha 18-12-2015 en relación con la retirada de las placas conmemorativas inaugurales o menciones honoríficas donde figure el nombre de personas que hayan ostentado cargos públicos y hayan sido condenadas por sentencia judicial firme por corrupción, delitos contra la hacienda pública y la seguridad social o por delitos contra la administración pública.

En este punto, y antes de pasar a los ruegos y preguntas, por la Alcaldía, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 91.4 del R.O.F. se pregunta si algún miembro desea someter a la consideración del Pleno, por razones de urgencia, algún asunto no comprendido en el orden del día.

No habiendo ninguna moción de urgencia se pasa al siguiente punto del orden del día.

18.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Toma la palabra la Sra. Sales, formulando el siguiente ruego:

“El equipo de gobierno alardea de favorecer la accesibilidad deportiva a la población con la apertura de la Ciudad Deportiva los domingos en horario matinal, pero no en la rebaja del precio al usar las instalaciones. Desde el Grupo Municipal Popular rogamos, por segunda vez, que se hagan rebajas en el alquiler de las pistas deportivas así como la creación de bonos para el uso de las instalaciones, ya que de esa forma será cuando realmente atiendan a los requerimientos de los ciudadanos. Como he comentado, ya en el pasado pleno del mes de diciembre hicimos este mismo ruego al señor Gómez, el cual aceptó, pero hoy cuatro meses después sigue haciendo caso omiso a las peticiones.”

Seguidamente la Sra. Sales formula tres preguntas:

1.- Recientemente ha salido información sobre los 2180 euros que ha costado a los segorbinos la cesión gratuita de los campos de fútbol a equipos de la comarca. Nos gustaría, señor Gómez, que explicara a todos los segorbinos si ha existido acuerdo o convenio con los clubes de la comarca, en qué consistía y de qué forma va a verse la contra prestación en el municipio.

2.- El señor alcalde en el punto 2 del orden del día ha dicho que se ha hecho un escrito para aumentar el aforo del pabellón multiusos, ¿en qué consiste este escrito? ¿motivo del mismo? ¿tiene previsto invertir en la creación o aumento de instalaciones deportivas para los usuarios del pabellón municipal?

3.- ¿Piensan aprovechar parte de 1.866.000 euros subvencionados por la anterior Consellería de Infraestructuras para adquirir el inmueble número 26 de la calle Colón, así como el edificio en desuso de la calle Pastora?

El Sr. Cantó ruega que se use capital con cargo al remanente de tesorería del 2014.

Continúa el Sr. Cantó formulando dos preguntas:

1.- Al Sr. Gil, en relación con la proliferación de roedores y la problemática que la misma está suscitando entre el vecindario, le pregunta qué medidas se están adoptando al respecto.

2.- ¿En qué situación se encuentra el proyecto de la estación de autobuses?

La Sra. Gómez formula los siguientes ruegos y preguntas:

“- El ayuntamiento de Segorbe dispone de 1.866.000€ subvencionados por la anterior consellería de infraestructuras, que lideraba la popular Isabel Bonig y que hubieran servido para mejorar todavía más nuestro patrimonio:

¿Piensan comprar la casa de la Calle Colón, 40 lo que antes era la tienda de Gómez? Serviría para dejar al descubierto gran parte de la catedral.

¿Piensan mejorar con ese mismo 1.866.000€ el acceso a la casa colindante al Museo Arqueológico?

- El pasado miércoles 7 de octubre durante el pleno se le propuso, por parte del Partido Popular al equipo de gobierno que se le otorgase el Premio al Mérito Turístico a Alfonso Alandí ¿cuando piensan resolver esta cuestión que venimos arrastrando desde hace 7 meses?

- Numerosos usuarios del parking municipal de la Plaza del Alto Palancia han percibido que el pavimento de la rampa que da acceso al segundo sótano está en condiciones precarias. Hay un cartel en la puerta de acceso desde hace unos meses anunciando que en breve se va a arreglar el pavimento. ¿Qué es para ustedes la brevedad?

Ruego: Numerosos vecinos de Segorbe han mostrado sus quejas por la falta de emisión de algunos canales de TV, rogamos al equipo de gobierno que tomen medidas para solucionar los problemas. “

Interviene el Sr. Hervás, en relación con el destino de la antigua casa de postas de la calle Colón, a la vista de la respuesta dada a la pregunta formulada por escrito por la Sra. Climent, en la que no se ha concretado en absoluto las medidas y acciones previstas al respecto. Pregunta por los motivos que llevaron a la Junta de Gobierno a modificar el convenio suscrito con la antigua Consellería de Obras Públicas y que se centraban genéricamente en la adquisición del garaje Aragón.

Igualmente pregunta por la situación de la moción sobre mamografías presentada por el Partido Popular y que fue aprobada por este pleno, en la que se establecía que cada dos meses se informaría de las gestiones que se estuvieran llevando a cabo.

Señala que el actual equipo de gobierno ha hecho de la participación bandera de su gestión, y a la vista de ello, solicita poder asistir a la mesa de negociación con los trabajadores.

Pregunta por los motivos que han llevado al ayuntamiento a denegar la cesión del Teatro Serrano para celebrar una charla sobre plantas medicinales.

En relación con el patrimonio, el Sr. Hervás pregunta por la situación de la adquisición de terrenos en la zona de la Muralla, así como en los otros espacios previstos y la no actuación en esta materia.

Por otra parte, formula su preocupación por el nombramiento a dedo del concejal de turismo por la partido socialista de la Vall de Almonacid como miembro del Patronato de Turismo como ya habían anunciado en anteriores sesiones plenarias.

Pregunta si es cierto que el Ayuntamiento de Segorbe ha sido denunciado por despido improcedente de un trabajador como autónomo dependiente y que se celebrará juicio el 20 del presente mes. Y qué coste tendrá para este ayuntamiento y los implicados, preguntando si se mantendrá el compromiso del Alcalde de dimitir si se produjera una resolución contraria.

Formula igualmente el Sr. Hervás distintos ruegos pidiendo al Sr. Alcalde que proceda a dar lectura a los decretos dictados por él desde la última sesión, de la misma manera que ha procedido con las gestiones llevadas a cabo desde la última sesión.

Ruega que, en aquellos actos que se celebran en edificios municipales y en los que participe este ayuntamiento, que conste la colaboración municipal en su publicidad.

Por último, ruega que se estudie la retirada de la tasa de 10 euros por la inscripción en las distintas pruebas de selección dada la difícil situación económica de las personas a las que normalmente se dirigen.

Toma la palabra la Sra. Climent formulando un ruego en relación con el reglamento de transporte y su modificación, pidiendo que se comunique ésta si realmente se ha producido.

Pregunta por los motivos de la no celebración de la pasarela de la moda tras más de 14 años llevándose a cabo.

Pregunta igualmente por la cuestión que ya plantearon en otros plenos relativa a la ampliación de los bonos del centro acuático de tres meses a toda la temporada, cuestionando el número de personas adheridas, etc.

Por último, pregunta por los motivos que han llevado a la no renovación del convenio con la UNED por la implicación que ello tiene al impedir a acceder a determinados estudios por ciudadanos que hasta la fecha lo venían haciendo.

Dando respuesta a las cuestiones planteadas, el Sr. Gómez contesta a la Sra. Sales, en relación con la petición de disminución de las tasas de uso de las instalaciones deportivas, que éstas son las mismas que las del anterior equipo de gobierno.

En relación con la cuestión de la cesión del campo de fútbol para su uso por los clubes comarcales, indica el Sr. Gómez que contestará a esta cuestión por escrito puesto que necesita información que ahora no dispone.

Respecto al tema de aumentar el aforo de la pista multiusos, el Sr. Gómez responde que se está estudiando el mismo por el arquitecto y el ingeniero municipal con el objeto de valorar la posibilidad de incrementar el mismo respecto a los aproximadamente 1.000 espectadores actualmente previstos, permitiendo igualmente ampliar el número de pistas de basket y fútbol sala.

En relación con el uso del importe previsto para la adquisición de inmuebles, el Sr. Alcalde responde que se trata de un convenio singular y que no estaba dotado presupuestariamente por la anterior consellería, si bien el compromiso de la actual es mantenerlo y ya se decidirá su destino.

Contestando al Sr. Cantó, en cuando al uso del remanente de tesorería, el Sr. Alcalde señala que ya se está trabajando en el tema y que este resultado es fruto de una correcta y adecuada gestión, estando estudiando las distintas alternativas para tomar las decisiones más adecuadas, siempre con el fin de actuar en beneficio del bienestar de las personas y en inversiones sostenibles.

El Sr. Gil, respecto al tema de los roedores, niega en primer lugar que existiera una partida de 500.000 euros para actuar en esta materia, y afirma que se va a realizar un tratamiento para el que ya se dispone del producto, comenzando por los imbornales y alcantarillas, controlando el consumo del producto por los roedores, si bien no ha podido acometerse hasta la fecha por motivos de la lluvia de estos días.

El Sr. Cantó aclara cuestiones relativas a la liquidación y se remite a la información facilitada.

En relación a la pregunta relativa al patrimonio y a la subvención de consellería, el Sr. Alcalde se remite a la contestación dada con anterioridad a la Sra. Sales.

Respecto al premio al Sr. Alandi, la Sra. Pérez explica que está previsto que el Patronato de Turismo se constituya el viernes, por lo que el asunto del premio se tratará posteriormente.

El Sr. Hervás solicita que se dé lectura al acta en la que ya se informó de la constitución del patronato, aclarando la Sra. Pérez que tal hecho no se pudo producir hasta que fuera definitiva la modificación de los estatutos del patronato.

El Sr. Gil, respondiendo a la situación del parking, afirma que no se ha podido proceder a la liquidación de la obra puesto que existían deficiencias en la rampa, goteras, etc., y se mantiene un pleito con la empresa Geocisa al respecto, habiéndose valorado los daños y planteando que este Ayuntamiento no se hará cargo de los mismos si no le corresponde, procediéndose a negociar con la empresa un posible acuerdo amistoso de este pleito.

En relación con los canales de televisión, el Sr. Alcalde informa que efectivamente, desde hace 3 ó 4 meses, con la introducción de la tecnología 4G, se ha generado un problema para visionar todos los canales de televisión, y señala que el Ministerio, de quien es competencia la puesta en marcha de esta tecnología, ha remitido una carta para que se comuniquen las posibles interferencias en la puesta en marcha de esta nueva tecnología, y añade el Sr. Alcalde que los vecinos de la Calle Castellón han manifestado su queja por la recepción deficiente de la señal televisiva, remitiéndosela al ministerio puesto que es a él a quien corresponde resolverla.

El Sr. Alcalde, en relación con la adquisición de la casa de postas y el acuerdo de la Junta de Gobierno Local, puntualiza que existía un convenio singular con la Consellería, pero sin consignación presupuestaria y por lo tanto sin haberse ejecutado. Tras distintas conversaciones con la Consellería se ha alcanzado un acuerdo para modificar el convenio sin alterar su presupuesto y poner en marcha el mismo con el fin de adquirir y rehabilitar el edificio para usos de carácter social.

Respecto a la gestión del mamógrafo, el Sr. Alcalde afirma que se ha enviado toda la documentación a las instituciones afectadas como así acordó el pleno municipal, y esta Alcaldía ha mantenido una reunión de trabajo con el Jefe del Departamento, Sr. Jose Luis Chover, habiendo tratado, entre otros, este asunto desde el punto de vista técnico y para poder adoptar la mejor solución al respecto.

En cuanto a la propuesta para que el Partido Popular participe en la mesa de negociación con los trabajadores, afirma que se contestará por escrito tal petición.

El Sr. Alcalde, contestando a la pregunta relativa a la no cesión del teatro Serrano para unas charlas de medicina natural, afirma que efectivamente se denegó la petición puesto que dicho tipo de medicina ha sido cuestionado judicialmente y se ha denegado la validez científica de esta disciplina, por lo que el Ayuntamiento no podía participar en ese acto.

Respecto a la compra de terrenos de San Martín, se ha de estudiar el conjunto de la actuación para tomar una decisión al respecto.

Respecto al asesor de turismo, responde que se va a constituir el nuevo patronato surgido tras la modificación de los estatutos, el próximo viernes, y se ha previsto la presencia de un asesor-dinamizador que efectivamente es de fuera pero que prestará sus servicios sin percibir ningún emolumento a diferencia del anterior gerente.

En cuanto a la denuncia por despido improcedente, el Sr. Alcalde reconoce que el Sr. Rafael Martín Artiguez ha presentado una demanda ante el Juzgado de lo Social solicitando una indemnización por el cese como autónomo dependiente del ayuntamiento, basándose en la existencia de un contrato verbal, defendiendo este ayuntamiento la cesación de funciones por el cambio de profesional.

Respecto a la petición de lectura de la relación de decretos, entiende el Sr. Alcalde que la misma es redundante puesto que todos los concejales disponen con antelación de dicha relación, siendo la misma larga y prolija, aunque, no obstante, se tendrá en cuenta para futuras sesiones.

En cuanto a que figure la colaboración del ayuntamiento en todos aquellos actos patrocinados por éste, coincide plenamente en que así debe ser, y le ruega que concrete el acto para que no vuelva a suceder.

En cuanto a la petición de la retirada de las tasas de las pruebas selectivas, afirma el Sr. Alcalde que durante los años de gobierno del partido popular siempre se percibían derechos de examen, puntualizando el Sr. Hervás que no por inscribirse en bolsas de empleo.

El Sr. Alcalde reitera que no existe ningún afán recaudatorio respecto a la exigencia de tales derechos de examen y que con ello se pretende evitar la

masificación en las distintas pruebas como ha ocurrido recientemente en la bolsa de trabajador social.

Respecto al reglamento de transporte, anuncia que efectivamente se comunicará cualquier modificación que se produzca.

Por lo que respecta a la pasarela de la moda, la Sra. García afirma que se reunió con los comerciantes siendo éstos los que tomaron la decisión de no llevarla a cabo por ciertos motivos y acometer nuevos proyectos en esta materia.

En cuanto al tema de los bonos para la piscina, el Sr. Gómez reconoce que han tenido muy buena acogida y se estudiará su incorporación para que tengan carácter anual, pero contestará por escrito con la información detallada de este asunto.

Por último, en cuanto al curso de la UNED para el ejercicio 2015-2016, la Sra. Pérez responde que el mismo no se ha podido desarrollar por falta de alumnado al haberse inscrito únicamente 8 personas, circunstancia que siempre ha sido determinante para llevarlo a cabo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levantó la sesión siendo las catorce horas y cuarenta minutos, de todo lo cual, como Secretario, certifico.

Vº Bº
EL ALCALDE,